



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**Heridas abiertas y grietas en la
reconciliación: la cuestión de las mujeres de
consuelo entre Corea del Sur y Japón**

Natalia Aroa Hernández Martín

Tutora: Jara Cuadrado Bolaños

**Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de
América, Periodismo y Comunicación audiovisual y Publicidad**

Curso: 2024-2025

Resumen

Durante la Segunda Guerra Sino-Japonesa (1937-1945), el Estado japonés instauró el denominado sistema de las “estaciones de consuelo” con el fin de sostener la moral del Ejército Imperial y consolidar su proyecto bélico. No obstante, bajo este eufemismo se articuló una red de explotación sexual que afectó a decenas de miles de niñas y mujeres procedentes de los territorios ocupados, conformando las coreanas el grupo mayoritario. Tras la derrota japonesa, el crimen fue históricamente desatendido debido a intereses geopolíticos y al estigma impuesto sobre las víctimas, no siendo hasta la década de 1990 cuando surgió en Corea del Sur un movimiento transnacional en demanda de justicia y reparación para las víctimas. Sin embargo, las limitaciones de las iniciativas estatales y la negativa del gobierno japonés a asumir responsabilidades impiden una resolución justa y definitiva, al mismo tiempo que la cuestión queda reducida a un litigio bilateral, cuando constituye una manifestación paradigmática de la violencia sexual estructural contra mujeres y niñas, presente en contextos de guerra y paz.

Palabras clave

Imperialismo japonés, Mujeres de consuelo, Violencia sexual, Justicia transnacional, Corea del Sur, Japón

Abstract

During the Second Sino-Japanese War (1937–1945), the Japanese state established the so-called “comfort stations” system with the aim of maintaining the morale of the Imperial Army and consolidating its war efforts. However, behind this euphemism lay a system of sexual exploitation that affected tens of thousands of girls and women from the occupied territories, with Korean women constituting the majority. Following Japan’s defeat, the crime was historically neglected due to geopolitical interests and the social stigma imposed on the victims. It was not until the 1990s that a transnational movement emerged in South Korea demanding justice and reparations for the survivors. Nevertheless, the limitations of state-led initiatives and the Japanese government’s refusal to fully acknowledge responsibility continue to obstruct a fair and definitive resolution. At the same time, the issue has been reduced to a bilateral dispute, despite being a paradigmatic case of structural sexual violence against women and children in both wartime and peacetime contexts.

Keywords

Japanese imperialism, Comfort women, Sexual violence, Transnational justice, South Korea, Japan

Índice

1.	Introducción	5
2.	Nacionalismo, militarismo y colonialismo en el Japón imperial	9
3.	Trayectoria de una violencia sexual institucional: precedentes, prácticas y memorias de las ‘mujeres de consuelo’	12
3.1.	Orígenes y motivaciones de la sistematización de las “estaciones de consuelo”.....	12
3.2.	Control, encubrimiento y complicidad: la actuación de actores estatales, agentes privados y gobiernos locales.....	14
3.3.	Pluralidad de perfiles y métodos de captación de mujeres.....	16
3.4.	Heridas gestadas en las “estaciones de consuelo”.....	18
3.5.	Tras la liberación: diáspora, estigmatización y trauma	20
4.	La evolución del conflicto de las “mujeres de consuelo”: negociaciones, tensiones y respuestas entre Corea del Sur y Japón	22
4.1.	Las inmediatas resoluciones de posguerra con el Tribunal de Tokio y el acuerdo bilateral de 1965	22
4.2.	La eclosión del problema de las “mujeres de consuelo” hasta su conclusión “definitiva e irreversible” con el acuerdo bilateral de 2015	23
4.3.	La resurrección del debate y su consolidación como un conflicto latente	28
5.	“No esperéis a que todas nos hayamos ido”: la responsabilidad de Japón ante el imperativo de una solución digna y duradera.....	30
6.	A modo de conclusión.....	34
7.	Bibliografía	38
7.1.	Fuentes bibliográficas	38
7.2.	Fuentes institucionales y gubernamentales	41
7.3.	Fuentes periodísticas	42
8.	Anexos	44
8.1.	Memorias de las <i>halmoni</i>	44

8.1.1.	Partida.....	44
8.1.2.	Violencia.....	48
8.1.3.	Culpables.....	49
8.1.4.	Sororidad	51
8.1.5.	Retorno	52
8.1.6.	<i>Han</i>	54
8.2.	Documentación oficial	56
8.2.1.	Declaración del secretario jefe del Gabinete Yōhei Konō (Declaración Konō) ..	56
8.2.2.	Anuncio de los Ministros de Asuntos Exteriores de Japón y la República de Corea en la rueda de prensa conjunta	57
8.2.3.	La posición del Gobierno de Japón respecto la cuestión de las “mujeres de consuelo” en la comunidad internacional	59
9.	Terminología	60

1. Introducción¹

A comienzos del siglo XX, Japón emergió como una potencia internacional mediante victorias militares y un proceso colonial que, desde los años treinta, adquirió un marcado carácter ultranacionalista e imperialista. Durante la Segunda Guerra Sino-Japonesa (1937-1945), se instauró un sistema estatal de explotación sexual destinado a las Fuerzas Armadas japonesas, conocido como las “estaciones de consuelo”, afectando a decenas de miles de niñas y mujeres de los territorios ocupados². Tras la derrota japonesa, el sistema fue desmantelado, pero la ausencia de una adecuada justicia de posguerra y la estigmatización internalizada de las propias víctimas, provocaron un silenciamiento histórico de la cuestión. No fue hasta la década de 1990, dentro de un clima más sensible con los derechos humanos, que las supervivientes hallaron un espacio proclive para denunciar y exigir al gobierno japonés reconocimiento y reparación.

Aunque algunos países consideran cerrado el asunto³, el caso de Corea del Sur sigue siendo paradigmático. Hasta la actualidad, el debate se ha visto marcado por dos tendencias contrapuestas. Por un lado, dentro de los grupos de poder japoneses —político e institucional—, predomina un conservadurismo que se niega a reconocer sus responsabilidades, basándose en un revisionismo académico y tratados bilaterales obsoletos e injustos. Por el otro, la retórica surcoreana que, en sus extremos, adquiere un matiz nacionalista-victimista que instrumentaliza el dolor para afirmar una identidad nacional. Sin embargo, la rigidez de ambas posturas, ha provocado una desatención sistemática de la agencia de las víctimas, y ha obstaculizado una resolución integral y efectiva del conflicto.

Este trabajo pretende analizar el problema de las “mujeres de consuelo” entre Japón y Corea del Sur, atendiéndolo desde sus orígenes hasta la actualidad. Su relevancia para el campo de la Historia recae en su doble dimensión: en el pasado, representó una forma extrema de violencia sexual sistemática en un contexto bélico, emanando del aparato estatal japonés y

¹ Normas de estilo según el modelo de *Investigaciones Históricas. Historia Moderna y Contemporánea*, del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América, Periodismo y Comunicación audiovisual y Publicidad de la Universidad de Valladolid.

² PÉREZ RIOBÓ, Andrés, SAN EMETERIO CABANÉS, Gonzalo, *Japón en su historia: de los primeros pobladores a la era Reiwa*, Gijón, Satori, 2020, p. 476.

³ Por ejemplo, mientras que con Filipinas parece haber llegado a un acuerdo, con Corea del Norte, al no contemplar relaciones diplomáticas con Japón, no se ha iniciado un proceso de resolución. Ídem.

enmarcándose dentro de un amplio proyecto colonial que implicó distintos planos de dominación —cultural, económica o de género, entre otros—; y en el presente, debido a la impunidad del crimen en la posguerra, pervive como una antonomasia de una discriminación constante de los derechos humanos de las mujeres al no recibir por parte del perpetrador las reparaciones necesarias.

Bajo este marco, la pregunta que guía esta investigación es la siguiente:

- a) **En función de las reclamas de justicia y reparación exigidas por las víctimas, ¿los esfuerzos de Japón han sido suficientes para lograr una resolución definitiva y que garantice la no repetición?**

En este sentido, el presente estudio parte de la hipótesis de que las acciones emprendidas por el gobierno japonés no han satisfecho los estándares exigidos para una justicia transicional efectiva. Desde inicios del siglo XXI, sus respuestas se han caracterizado por una visión nacionalista y revisionista del pasado, que no solo ha obstaculizado el pleno reconocimiento de sus responsabilidades históricas, sino que además reproducen patrones culturales profundamente arraigados en la discriminación de género, negando a las víctimas su derecho a la verdad, la reparación y la memoria.

A partir de este planteamiento, y correlacionándose con los respectivos bloques en los que se ha estructurado este trabajo, los objetivos son:

1. Analizar el origen y el funcionamiento del sistema de las “mujeres de consuelo”, así como visibilizar las repercusiones físicas, psicológicas y simbólicas que ejerció sobre miles de mujeres, tanto en su posición de víctimas como de supervivientes.
2. Examinar las respuestas estatales más significativas de Japón y Corea del Sur desde 1945 hasta la actualidad en materia de reparaciones.
3. Cuestionar cómo el conflicto ha sido instrumentalizado por discursos nacionalistas en ambos países, con especial atención al papel de las instancias de poder japonesas.
4. Contribuir a una comprensión crítica del caso como una expresión de violencia sexual estructural en la historia contemporánea, cuya persistente indiferencia responde a la continuidad de factores sistémicos que vulneran los derechos humanos de mujeres y niñas.

Para ello, este trabajo adopta una metodología cualitativa con un enfoque histórico-crítico, orientada a analizar la evolución factual como discursiva del problema. El análisis se centrará en los procesos históricos, políticos y sociales que han configurado la construcción, el silenciamiento y la reactivación del debate en torno a un sistema de violencia sexual institucionalizada, desde una perspectiva interseccional y atenta a la memoria colectiva mediante la inclusión de voces subalternas, a través de los relatos testimoniales de doce supervivientes. Asimismo, se analizarán discursos institucionales, mediáticos y académicos desde una perspectiva crítica, prestando atención a cómo se articulan el negacionismo, el revisionismo histórico y la instrumentalización política del trauma. En definitiva, el enfoque metodológico elegido busca abordar el problema no solo como hecho histórico, sino como fenómeno vigente en las narrativas estatales y sociales contemporáneas de ambos países.

El estudio se apoya en una serie de fuentes de naturaleza diversa y multidisciplinar que combina fuentes primarias y secundarias en las que se incluyen:

- Una base teórica e historiográfica de obras fundamentales sobre la Historia Contemporánea de Asia oriental (como, por ejemplo, de autores como Lucien Bianco o Mikiso Hane).
- Monografías, capítulos de libro y artículos especializados sobre la cuestión de las “mujeres de consuelo”, incluyendo a autores clave como Yuki Tanaka, Puja Kim o Chung-Hee Sara Soh. Igualmente, se abarcan diversas perspectivas, como aquellas interseccionales (con autores como Naoko Kumagai o Pyong Gap Min), o las que priorizan un enfoque determinado, como el factor colonial en la obra de Yuha Park o la cuestión de género con autoras como Onozawa Akane o Seiya Morita. Asimismo, se han considerado las dos voces contradictorias más representativas dentro del debate en Japón: Ikuhiko Hata, desde el revisionismo histórico, y Yoshiaki Yoshimi, en defensa de las víctimas.
- Los testimonios de doce supervivientes surcoreanas recopilados en *Stories that Make History* (2020), cuya pluralidad de experiencias evidencia la necesidad de abordar la cuestión desde un foco más amplio y pondrán de manifiesto sus propias agencias.
- Documentación institucional de los Ministerios de Asuntos Exteriores de ambos países, así como archivos de organizaciones intergubernamentales como Naciones Unidas, u ONG's como el Fondo de Mujeres Asiáticas.

- Fuentes periodísticas actuales que permitan analizar una cobertura mediática del conflicto, como el periódico surcoreano *KBS World* o el japonés *NHK*.

Para su articulación, el trabajo se ha dividido en cuatro bloques:

En el primero, se expone el contexto imperial japonés que dio origen a este mecanismo de violencia sexual sistemática. Anclado en un entramado ideológico profundamente nacionalista, militarista y colonialista, que además se vio atravesado por estructuras de dominación de clase y de género, que legitimaron su implementación.

El segundo bloque examina la configuración interna del sistema: sus precedentes, las motivaciones para su creación y proliferación, sus responsables y administradores, los métodos de captación de jóvenes y los perfiles deseados de estas, sus prácticas internas, así como su eclosión tras la guerra. Igualmente, se contrastan los resultados historiográficos a través de la inclusión de relatos de supervivientes, poniendo en evidencia las violencias a las que fueron sometidas, al igual que se atienden las secuelas físicas, psicológicas y simbólicas padecidas en la posteridad de sus vidas, sin obviar como estas fueron perfiladas por el miedo, el estigma y el silencio. Este apartado es especialmente importante, puesto que nos permitirá confrontar las narrativas oficiales y desmantelar discursos patriarcales que tienden a homogeneizar o minimizar sus vivencias.

En el tercer bloque se aborda el desarrollo histórico del conflicto diplomático entre ambos países, Japón y Corea del Sur, desde la posguerra hasta la actualidad. Se valoran tanto respuestas institucionales como iniciativas civiles, donde se visibilizan avances parciales —como la Declaración Konō o el Fondo de Mujeres Asiáticas—, así como las limitaciones padecidas en otras ocasiones, como en el Tribunal de Tokio (1946-1948), el Tratado Básico de Relaciones entre la República de Corea y Japón de 1965 o el Acuerdo bilateral de 2015, que provocaron una exclusión sistemáticamente de las víctimas en los procesos de justicia y reparación. Además, se han considerado las críticas surcoreanas ante los esfuerzos japoneses las cuales, como veremos posteriormente, también favorecieron la fragmentación de las relaciones destinadas a la resolución del problema.

Finalmente, el cuarto bloque pone el foco en la deuda histórica aún vigente por parte del Estado japonés, subrayando el incumplimiento de sus obligaciones vinculadas a la reparación

integral de las damnificadas y las garantías de no repetición. Se resalta la urgencia de una justicia transnacional emanada del derecho internacional de los derechos humanos, recordando que el problema de “las mujeres de consuelo” no solamente se reduce a un conflicto bilateral, sino que es una manifestación más de una violencia estructural contra mujeres y niñas que persiste en la actualidad.

2. Nacionalismo, militarismo y colonialismo en el Japón imperial

Analizar la cuestión de las “mujeres de consuelo” y las tensiones diplomáticas y sociales entre Corea del Sur y Japón entorno a este, requiere retrotraerse a un periodo histórico en donde Japón progresivamente fue consolidando su proyecto imperial. La inauguración de la era Meiji (1868-1912) supuso la apertura económica de Japón a potencias extranjeras, lo cual desencadenó una modernización y occidentalización que, junto con las progresivas victorias frente a la dinastía Quing (1894-1895) y el Imperio Ruso (1904-1905)⁴, le otorgaron una mayor distinción dentro del tablero internacional como potencia emergente en Asia. Paralelamente, y ante la creciente presión europea en el contexto de la carrera imperialista dentro del continente asiático, Japón desarrolló un deseo de ampliar su dominio en las inmediatas proximidades⁵. Dentro de este primer proyecto de expansión, se produjo la anexión formal de la Península de Corea en 1910. Como entre ambas naciones eran innegables las similitudes históricas, culturales y étnicas compartidas, Japón desarrolló una política de asimilación en contraste a las análogas europeas. Sin embargo, la justificación de su intromisión descansó sobre una retórica fraternal y civilizadora que enmascaraba su propósito de consolidar una hegemonía en Asia Oriental. Por ejemplo, respecto a la población coreana, se crearon discursos distorsionados presentándola como una sociedad débil e inmadura mentalmente, en parte fruto del devenir político e institucional ocasionado por los abusos de la élite aristocrática *yangbang*⁶. Sin embargo, también se sostenía la idea de que, bajo la adecuada tutela de Japón, Corea tenía el potencial de progresar y alcanzar el mismo grado de modernidad que había logrado la nación nipona. Así, la ocupación se comprendió como una integración racional más que un acto de

⁴ Referente respectivamente a la Primera Guerra Sino-Japonesa (1894-1895) y a la Guerra Russo-Japonesa (1904-1905).

⁵ Ibídem, p. 422.

⁶ Clase alta de la sociedad coreana durante la dinastía Joseon (1392-1897). Conformaban una aristocracia que incluía tanto a funcionarios civiles como militares, y se caracterizaban por su educación en el confucianismo y por su control de la burocracia agrícola. DUUS, Peter, *The Abacus and the Sword: The Japanese Penetration of Korea, 1895-1910*, Berkeley, University of California Press, 1998, p. 402.

subyugación imperialista, legitimándose a través del reconocimiento de ciertos derechos y la transmisión de ideales y valores japoneses⁷.

Los consiguientes años del periodo Taishō (1912-1926) fueron caracterizados por una tendencia democratizadora y de bonanza económica para Japón. Además, ganó aún más prestigio internacional tras sus apoyos a la Triple Entente en la Primera Guerra Mundial. Pero el ascenso del emperador Hirohito, inaugurando la nueva era Shōwa (1926-1989), se acompañó de severos desafíos económicos y sociales a causa de la Gran Depresión. Al igual que en otros puntos del globo —como Iberoamérica o la Europa mediterránea— la confianza en el parlamentarismo y la monarquía constitucional se vio erosionada, favoreciendo el ascenso de los regímenes autoritarios como única vía de salvación, lo que llevó a Japón a depositar el poder en un gobierno de corte militar.

A partir de la década de 1930, el proyecto colonial evolucionó hacia una política más agresiva en boga de las necesidades del archipiélago. El alto índice poblacional, la escasez de recursos naturales o la mala geografía, se entendieron como germen para la ocupación de Manchuria en 1931⁸. Sin embargo, encubría motivaciones ideológicas panasiáticas teorizadas bajo la “Doctrina Amau” o la “Esfera de Coprosperidad de la Gran Asia Oriental”. Ambos conceptos entendían a Japón como el líder natural de Asia y el garante de la paz regional, con la misión de liberar a los pueblos asiáticos del dominio colonial occidental. De este modo, justificaba su expansión territorial a cambio de futuras promesas de emancipación para las naciones subordinadas, pero eventualmente solo conllevo a la implantación de órganos opresivos que sistemáticamente eliminaron cualquier manifestación cultural nacional⁹.

Siguiendo una política propiamente imperial, su actuación sobre Manchuria conllevó a su retirada de la Sociedad de Naciones en 1933, pero de ningún modo frenó el rumbo de la nación. Figuras que ocuparon la jefatura del gobierno como Fumimaro Konoe (1937-1939/1940-1941) o Hideki Tōjō (1941-1944), firmes defensores del supremacismo japonés, con el fin de cumplir los objetivos imperialistas condujeron a Japón al conflicto armado tras la

⁷ Ibídem, p. 423.

⁸ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *Historia contemporánea de Japón*, Madrid, Síntesis, 2020, p. 94.

⁹ BIANCO, Lucien, *Asia Contemporánea*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1983, pp. 133-134; DEBASA NAVALTROPO, Felipe, NÚÑEZ DE PRADO CLAVELL, Sara, RAMÍREZ RUÍZ, Raúl, *Historia de Asia contemporánea y actual*, Madrid, Universitas, 2017, p. 83.

invasión del norte y este de China, inaugurando la Segunda Guerra Sino-Japonesa (1937-1945). Pocos años más tarde, su participación trascendió a nivel internacional tras el ataque a Pearl Harbor en 1941, incorporándose a la Segunda Guerra Mundial dentro del frente del Pacífico¹⁰.

Dentro de este marco belicista, el imperio nipón se manifestó profundamente ultranacionalista y militarista, pasando a conocerse en la posteridad como *kuroi tanima* (lit. «valle oscuro»), sinónimo de un sistema opresivo cuya violencia fue, sin embargo, aceptada por amplios sectores de la sociedad¹¹. El providencialismo imperial y el sintoísmo de Estado, ejes en la articulación del poder estatal, reforzaron la tradicional jerarquización piramidal propia de la sociedad japonesa, supeditando a la totalidad del pueblo japonés a los designios del emperador como un solo ente carente de cualquier responsabilidad individual¹². Este adoctrinamiento, potenciado especialmente dentro de las Fuerzas Armadas, conllevó a la perversión de históricos códigos morales¹³ promoviendo la deshumanización del enemigo que, junto con los propios abusos internos efectuados por los rangos superiores, no hicieron más que fomentar la violencia y brutalidad en todo el escalafón militar¹⁴. Como resultado, la acción del Ejército Imperial Japonés se manifestó en sus crímenes de guerra con una intensa crueldad. Dentro de este contexto, se desplegó desde el aparato estatal una institucionalización de la explotación sexual de jóvenes bajo el eufemismo “mujeres de consuelo” para el sostén del cuerpo militar. Hoy día es contemplado como una expresión extrema de violencia sexual, dominación colonial y control social¹⁵.

Tras los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki en agosto de 1945, a la indiscutible derrota japonesa le precedió la ocupación estadounidense dirigida por el general Douglas MacArthur. El proyecto estadounidense desmanteló por completo el régimen imperialista y abrió una nueva etapa de democratización y desmilitarización para el país. No obstante, a pesar de la convocatoria de sus respectivos órganos judiciales —el Tribunal de

¹⁰ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, *op. cit.*, p. 112.

¹¹ PÉREZ RIOBÓ, SAN EMETERIO CABANÉS, *op. cit.*, p. 436.

¹² REES, Laurence, *El holocausto asiático: los crímenes japoneses en la segunda guerra mundial*, Barcelona, Crítica, 2009, p. 195; TANAKA, Yuki, *Hidden Horrors: Japanese War Crimes in World War II*, Boulder, Westview Press, 1996, p. 200.

¹³ Referente al código de honor y ética samurái, el *Bushido*. Consta de 7 principios claves como el coraje o la lealtad, pero para la creación de los códigos militares del Ejército Imperial Japonés, valores como la benevolencia fueron omitidos. TANAKA, *op. cit.*, pp. 206-207.

¹⁴ HANE, Mikiso, *Breve historia de Japón*, Madrid, Alianza Editorial, 2011, p. 221; REES, *op. cit.*, p. 53.

¹⁵ MIYAMOTO, Erika, *Comfort women and sexual slavery in International Law: seeking justice and reparations*, (Tesis Doctoral inédita), Universitat de Barcelona, 2023, p. 122.

Tokio—, muchas de las cuestiones relacionadas con los crímenes de guerra, incluidas las “estaciones de consuelo”, no se resolvieron apropiadamente. En parte por la prioridad del establecimiento del nuevo orden mundial, así como por una convulsa posguerra para las antiguas colonias, que desviaron su atención hacia conflictos internos, como la Guerra de Corea (1950-1953)¹⁶. Las sombras que cernieron sobre las víctimas conformaron la base fundacional de las demandas de reconocimiento, reparación y disculpas oficiales persistentes hoy día por parte de las damnificadas, configurando un espacio de disputa contra el gobierno japonés respecto a la verdad, la justicia y la memoria.

3. Trayectoria de una violencia sexual institucional: precedentes, prácticas y memorias de las ‘mujeres de consuelo’

3.1. Orígenes y motivaciones de la sistematización de las “estaciones de consuelo”

Representativamente, el incidente ocurrido en Shanghái en el año 1931 —antecedente de la invasión de Manchuria—, se ha identificado como el hito desencadenante para la creación del sistema de las “estaciones de consuelo”. Durante este conflicto, las violaciones masivas a civiles chinas a manos de soldados japoneses generaron un fuerte impacto tanto a nivel local como en la opinión pública internacional, lo que derivó en una preocupación por parte del mando militar japonés ante el posible des prestigio del Ejército Imperial y el aumento de la oposición entre la población recién ocupada. En este contexto, el Jefe Adjunto del Estado Mayor de Shanghái, Okamura Yasuji, ordenó el establecimiento del primer prostíbulo militar con el fin de controlar el comportamiento de las tropas y prevenir futuros incidentes que generasen mayor resistencia local¹⁷. A medida que fue avanzando la guerra, y siguiendo el modelo de esta experiencia inicial, proliferaron las *ianjo* o “estaciones de consuelo” como práctica institucionalizada de las fuerzas militares niponas, potenciándose tras nuevos episodios de gran repercusión como la masacre de Nankín¹⁸.

¹⁶ GLUCK, Carol, “What the World Owes the Comfort Women”, en Lim, Jie-Hyun, Rosenhaft, Eve (eds.), *Mnemonic Solidarity: Global Interventions*, Cham, Palgrave Macmillan, 2021, p. 77; KUMAGAI, Naoko, *Comfort Women: Historical, Political, Legal, and Moral Perspectives*, Tokio, International House of Japan, 2016, p. 165.

¹⁷ TANAKA, Yuki, *Japan's comfort women. Sexual slavery and prostitution during World War II and US occupation*, Londres, Routledge, 2002, p. 8.

¹⁸ TANAKA, *Hidden Horrors*, op. cit., p. 94.

Frente al generalizado ejercicio de la violencia sexual por parte del cuerpo militar, los propios mandos oficiales contuvieron la sexualidad de sus hombres por múltiples motivaciones estratégicas. Primeramente, porque consideraron que menguaría las violaciones en el frente y con ello las polémicas dentro de la opinión pública nacional e internacional, obteniendo mayores apoyos a su causa bélica. Igualmente, el empleo de estos centros facilitaba la contención de enfermedades de transmisión sexual (ETS), del mismo modo que proporcionaba una vía efectiva de supervisión a dirigentes, visitantes y a las propias mujeres vulneradas, evitando la infiltración de espías. Finalmente, la necesidad de premiar y aliviar a las tropas convirtió a estas mujeres en “suministros esenciales” de guerra, convirtiendo la violencia sexual en un cimiento de la sociabilidad militar masculina¹⁹. Sin embargo, y como reportó su propio ideador Okamura, el sistema de las *ianjo* fue un completo fracaso puesto que ni las violaciones ni las enfermedades se redujeron²⁰. Sus dirigentes no tuvieron en consideración que el desacato de las medidas de protección o las reglamentaciones fuese síntoma de una cultura de las fuerzas armadas opresiva, internamente abusiva y que legitimaba la violencia sexual como incentivo del espíritu guerrero²¹.

No obstante, la instauración de las “estaciones de consuelo” no fue un fenómeno aislado ni enteramente nuevo, sino que se apoyó en estructuras preexistentes de explotación sexual arraigadas en ambas sociedades. En Japón y Corea, la condición femenina había sido históricamente definida por una rígida dicotomía: por un lado, desde un enfoque hegemónico como esposas y madres, exaltadas por su fidelidad y castidad; por el otro, como un sector marginado compuesto por mujeres asociadas al entretenimiento —como las *geisha* japonesas y las *kisaeng* coreanas—, versadas en múltiples artes. La imagen de estas últimas se fue corrompiendo hacia una dimensión sexualizada, alimentada por las demandas del deseo masculino, y acabaron correlacionándose con la recreación sexual²². Con la contemporaneidad, a través de la intervención estatal, se institucionalizó mediante la prostitución licenciada la cual, bajo apariencias de legalidad y orden, acabó normalizando la cosificación femenina y la legitimidad masculina al consumo del cuerpo femenino. Además, este sistema de preguerra

¹⁹ Ibídem, pp. 95-99; REES, *op. cit.*, p. 195.

²⁰ TANAKA, *Hidden Horrors*, *op. cit.*, p. 99.

²¹ TANAKA, *Japan's comfort women*, *op. cit.*, pp. 28-29.

²² AKANE, Onozawa, “The Comfort Women and State Prostitution”, *The Asia-Pacific Journal*, 16 (2018), p. 10; SOH, Chung-Hee Sarah, “Women’s Sexual Labor and State in Korean History”, *Journal of Women’s History*, 15 (2004), p. 172.

configuró una vasta infraestructura de “reclutamiento” basada en prácticas coercitivas —como la esclavitud por deuda²³— y una sofisticada red de tráfico de mujeres y niñas²⁴. A partir de la bancarrota de la industria prostibularia a causa de la crisis económica derivada de la Gran Depresión, múltiples negocios se vieron obligados a trasladarse principalmente a China, lo que en parte facilitó el desarrollo de un sistema con múltiples semejanzas —las “estaciones de consuelo” — a partir de la década de 1930²⁵.

3.2. Control, encubrimiento y complicidad: la actuación de actores estatales, agentes privados y gobiernos locales

Antes de comenzar este apartado, es necesario esclarecer que inmediatamente a la derrota japonesa, gran parte de la documentación relativa fue clasificada o directamente eliminada como contramedida a las posibles represalias que conllevarían su revelación. A ello se le suma que, hasta día de hoy, todavía en Japón múltiples expedientes oficiales siguen privados del libre acceso a investigadores y académicos²⁶.

A pesar de ello, especialistas en el tema revelan la incondicional participación de las Fuerzas Armadas como artífices del proyecto de las “estaciones de consuelo” desde sus más altos mandos, en los que se incluye el Ministro del Ejército y el Jefe del Estado Mayor del Ejército, quienes estaban autorizados a actuar en nombre del emperador en la aplicación de fines estratégicos y logísticos militares²⁷. También se implicaron en su gestión distintos ministerios del gobierno central, como el Ministerio de Bienestar y Salud, que intervino en la prevención de ETS mediante la realización de exámenes médicos periódicos sobre los cuerpos de estas mujeres²⁸. Igualmente, hay constancia de su colaboración con empresas privadas

²³ En la industria prostibularia japonesa de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, la práctica habitual para la obtención de mujeres era mediante la compra de niñas y jóvenes a sus familias, quedando estas subyugadas bajo su acreedor hasta saldar su deuda (el pago que recibió su familia), junto con una coerción patriótica. AKANE, *art.cit.*, p. 13.

²⁴ Ibídem, p. 16.

²⁵ SOH, *art. cit.*, p. 173.

²⁶ TANAKA, *Japan's comfort women, op. cit.*, pp. 19-20.

²⁷ HAYASHI, Hirofumi, “Government, the Military and Business in Japan’s Wartime Comfort Woman System”, *Asia-Pacific Journal: Japan Focus*, 5 (2007), p. 2; YOSHIMI, Yoshiaki, “Reexamining the “Comfort Women” Issue. An Interview with Yoshimi Yoshiaki. Intoduction by Satoko Oka Norimatsu”, *Asia-Pacific Journal: Japan Focus*, 13 (2015), p. 2.

²⁸ TANAKA, *Japan's comfort women, op. cit.*, p. 22.

japonesas para la suministración de productos sanitarios como preservativos, desinfectantes o medicamentos²⁹.

Respecto a los responsables de la obtención de mujeres, tanto en la mayoría de los testimonios como en las últimas investigaciones, se incide en la participación de terceros de múltiples perfiles, en los que se encuentran desde agentes privados, personal perteneciente a los gobiernos regionales, como cuerpos policiales. Sin embargo, tampoco hay evidencias suficientes para sostener que funcionasen de forma independiente del ejército, por lo que una complicidad entre todos estos integrantes es la hipótesis más ampliamente defendida³⁰.

Finalmente, en cuanto a la dirección de los centros, no todos contaron con un control militar directo —aunque sí con su supervisión y vigilancia—. No obstante, en función de la autoridad efectiva, se reconoce la siguiente tipología respecto a las “estaciones de consuelo”: gestionadas directamente por autoridades militares, administradas por particulares y temporales instaladas en conjunto a bases o posiciones militares, a menudo con control logístico directo del ejército³¹.

La gestión privada acabó siendo el modelo habitual, conformando verdaderos negocios familiares³². Sin embargo, tenemos que tener en consideración que presentaron diversidad de formas según el momento y el lugar³³. Pero puesto que su establecimiento vino motivado por las demandas de seguridad y prestación sexual para las Fuerzas Armadas, y considerando su constante ubicación en las cercanías de zonas ocupadas, bases militares o destacamentos, puede sostenerse que raramente quedaron al margen de la influencia del ejército³⁴.

²⁹ HAYASHI, *art. cit.*, p. 9.

³⁰ Ibídem, p. 5; MORRIS-SUZUKI, Tessa, “Addressing Japan’s “Comfort Women” Issue From an Academic Standpoint”, *Asia-Pacific Journal: Japan Focus*, 12 (2014), p. 3; YOSHIMI, *art. cit.*, p. 2.

³¹ TANAKA, *Hidden Horrors*, *op. cit.*, p. 95.

³² Ídem.

³³ PARK, Yuha, “How We Should Consider the Comfort Women Issue Based on Discussions between Ikuhiko Hata and Yoshiaki Yoshimi”, “Mujeres de consuelo del Imperio” de Park Yu-ha, de los tribunales a la plaza, (2013). URL: <https://parkyuha.org/archives/4368>. Consultado el 23 de junio de 2025.

³⁴ SOH, Chung-Hee Sarah, *The Comfort Women: Sexual Violence and Postcolonial Memory in Korea and Japan*, Chicago, University of Chicago Press, 2008, p. 170; TANAKA, *Japan's comfort women*, *op. cit.*, p. 19.

3.3. Pluralidad de perfiles y métodos de captación de mujeres

Las nacionalidades de las “mujeres de consuelo” correspondían a los distintos focos de ocupación japonesa constituidos desde los inicios de su política colonial hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. No obstante, a diferencia de la creencia popular, varias mujeres japonesas —especialmente las *karayuki-san*³⁵— fueron reclutadas en las primeras *ianjo*³⁶ llegando a conformar un 40 por ciento del total de las “mujeres de consuelo”, según las investigaciones del historiador Ikuhiko Hata³⁷. Pero con el devenir del conflicto bélico, el empleo de mujeres colonizadas aumentó como producto de una medida biopolítica al instrumentalizar los cuerpos femeninos de las poblaciones subyugadas como recurso para la guerra a través de mecanismos que emanaron del Estado japonés. De este modo, se posicionó al resto de mujeres asiáticas como mano de obra sexual, relegando a las mujeres japonesas a su rol biológico y social basado en sus tradicionales funciones reproductivas y de cuidado³⁸.

Actualmente, las estimaciones indican que las mujeres coreanas representaron entre un 50 a un 80 por ciento del total de víctimas³⁹. Como explicación a su movilización masiva, por una parte, influyó la proximidad cultural gestada por imposición japonesa y las similitudes físicas que fueron un atractivo reconocible en estas mujeres. Por otra, fruto de las reformas económicas implementadas por Japón tras la anexión de la península, se desencadenó un profundo empobrecimiento de la población, especialmente en el mundo rural. Esto ocasionó un aumento de la emigración a partir de la década de 1920, pero en el caso de mujeres de perfiles pobres y sin habilidades laborales, el trabajo sexual se planteó como una vía de ingresos para ellas y sus familias. Compradas a menores costes y recibiendo salarios más bajos que sus semejantes japonesas, la prostitución de coreanas se popularizó⁴⁰. Además, aunque Japón se sumó al Tratado multilateral para la supresión de la trata de mujeres y menores impulsado en el

³⁵ Término empleado para referirse a jóvenes japonesas, principalmente de regiones agrícolas pobres de Kyūshū, que entre finales del siglo XIX y principios del XX fueron enviadas o forzadas a trabajar como prostitutas, cortesanas y geishas en otros países de Asia.

³⁶ Término japonés para referirse a las “estaciones de consuelo”.

³⁷ HATA, Ikuhiko, “No organized or forced recruitment: misconceptions about comfort women and the Japanese military”, *Society for the Dissemination of Historical Fact*, Tokio, 2007, p. 18. URL: https://www.sdh-fact.com/CL02_1/31_S4.pdf. Consultado el 23 de junio de 2025.

³⁸ WITT, Kathryn, “Comfort Women: The 1946-1948 Tokyo War Crimes Trials and Historical Blindness”, *The Great Lakes Journal of Undergraduate History*, 4 (2016), p. 19.

³⁹ KUMAGAI, *op. cit.*, p. 19.

⁴⁰ MIN, Pyong Gap, “Korean “Comfort Women”: The Intersection of Colonial Power, Gender, and Class”, *Gender and Society*, 17 (2003), pp. 944-947; TANAKA, *Japan’s comfort women*, *op. cit.*, p. 36.

marco de la Sociedad de las Naciones en 1921, solo fue efectivo en el territorio nacional quedando las colonias excluidas de dicha sanción⁴¹. A pesar de que fue propuesto como una medida de apaciguamiento social al respetar las costumbres locales de las respectivas regiones —como el *bride price*⁴² o “precio por la novia”—, innegablemente facilitó su movilización⁴³.

Respecto a sus perfiles, al igual que las *karayuki-san*, se generalizó el empleo de jóvenes procedentes de entornos rurales, hijas de familias pobres, con escasa escolarización y sin previa experiencia en el sexo. Específicamente eran solicitadas las *cheonyeo* de los poblados, referente a aquellas jóvenes vírgenes o no casadas que raramente superaban los 21 años⁴⁴. Sin embargo, este perfil tampoco representó plenamente a la totalidad. Roh Chung-ja, de familia acomodada y con acceso a la educación, recuerda con especial cariño su formación como *kisaeng* y sus habilidades de canto, pero con 19 años fue tomada por la fuerza por la policía militar japonesa: “Me llevaron justo cuando estaba cultivando la tierra en mi ciudad natal. [...] Así es como sucedió. Los japoneses simplemente me llevaron a la fuerza”⁴⁵.

Lo que nos conduce a analizar el siguiente aspecto: las tácticas empleadas para su captación. Según los testimonios (anexo 8.1.1) estas fueron diversas, abarcando desde ofertas laborales ambiguas vinculadas al “servicio” o “cuidado” de soldados, hasta métodos claramente coercitivos como reclutamientos forzados, chantajes, amenazas y secuestros. Estas prácticas más violentas se intensificaron hacia el final de la guerra a través de operaciones no autorizadas, pudiendo llevarse a cabo con total impunidad⁴⁶. Como vimos en el anterior apartado, los intermediarios fueron muy diversos. No obstante, para el sostén de un sistema de gran envergadura fue necesaria la cooperación y complicidad entre todos ellos, junto con los agentes de inmigración y transporte⁴⁷.

⁴¹ TANAKA, *Hidden Horrors*, *op. cit.*, p. 97.

⁴² En coreano conocido como *Honseo* o *Chinamul*, el cual comprendía el matrimonio como un intercambio simbólico y económico entre familias, donde la mujer pasaba del control paternal al de la familia de su esposo.

⁴³ KUMAGAI, *op. cit.*, p. 97.

⁴⁴ KIM, Puja, “Insight on the issues: The mobilization of Korean adolescents as comfort women — colonialism and the victimization of teenage girls”, en Onozawa, Akane, Kim, Puja y Nishino, Rumiko (eds.), *Denying the Comfort Women: The Japanese State's Assault on Historical Truth*, Reino Unido, Taylor & Francis, 2018, p. 137; MIN, *art.cit.*, p. 952; TANAKA, *Japan's comfort women*, *op. cit.*, p. 14.

⁴⁵ Todos los fragmentos de testimonios fueron traducidos por la autora. THE RESEARCH TEAM OF THE WAR, WOMEN'S HUMAN RIGHTS CENTER, *Stories that Make History: The Experience and Memories of the Japanese Military >Comfort Girls-Women<*, München, De Gruyter Oldenbourg, 2020, p. 182.

⁴⁶ TANAKA, *Japan's comfort women*, *op. cit.*, p. 19.

⁴⁷ Ibídem, p. 24.

Finalmente, también debemos contemplar que, en los testimonios donde se revela un mayor grado de voluntariedad, estas “ofertas laborales” surgieron como vías de escape frente a violencias intrafamiliares o como oportunidades de acceso a la educación, negada sistemáticamente a las niñas dentro de la sociedad patriarcal coreana. La búsqueda de independencia fue una motivación recurrente frente a una desigualdad estructural que, en sí misma, desmerecía y vulneraba el derecho humano a la libertad⁴⁸.

3.4. Heridas gestadas en las “estaciones de consuelo”

Independientemente del grado de voluntariedad de su partida, la realidad es que la gran mayoría no eran conscientes del destino que las aguardaba hasta su llegada. Una vez dentro y percatándose de la verdadera naturaleza del “servicio”, inmediatamente se oponían y exigían regresar a sus hogares. Sin embargo, los patronos aludían constantemente a los altos costos de su traslado y a la deuda que desde ese momento estaba pendiente por pagar. En caso de persistir con su oposición, sus reclamas quedaban sofocadas bajo la brutalidad de golpes hasta conseguir su resignación e inaugurarán su esclavitud con la entrega de un nuevo nombre, ahora japonés. Así, bajo esta primera política de deshumanización, se les negó su identidad y cualquier vínculo con su pasado⁴⁹.

Quedando recluidas en pequeñas habitaciones con el espacio suficiente para acoger una cama y un lavabo, recibían a múltiples hombres diariamente. Entre 10 a 20, pudiendo llegar a los 40 en domingos o festivos, durante extenuantes jornadas sin apenas descansos⁵⁰. Estos centros, al funcionar como negocios, dispusieron una oferta en relación al rango militar y el tiempo aprovechado en base a la compra de tickets por parte del cuerpo militar, siendo devueltos a las jóvenes en cada encuentro. Así, los patronos contabilizaban las cotas alcanzadas y supuestamente deducían el sueldo a restar de la deuda pendiente. No obstante, ni durante su estancia en las *ianjo* ni tras el desenlace de la guerra, se les materializó alguna compensación económica y, aunque algunas mujeres atestiguaron recibir propinas por parte de los soldados, ni mucho menos fueron generalizadas ni equivalentes a una solvencia económica significativa⁵¹. Por otro lado, la disposición de alimentos, productos de higiene o atención médica quedaba

⁴⁸ SOH, *The Comfort Women*, *op. cit.*, p. 111.

⁴⁹ Ibídem, p. 64; TANAKA, *Japan's comfort women*, *op. cit.*, p. 38.

⁵⁰ THE RESEARCH TEAM OF THE WAR, WOMEN'S HUMAN RIGHTS CENTER, *op. cit.*, p. 9.

⁵¹ KUMAGAI, *op. cit.*, p. 29; TANAKA, *Japan's comfort women*, *op. cit.*, p. 54.

bajo la responsabilidad de los propietarios junto con el apoyo del cuerpo militar, pero carentes de ser copiosos, hicieron del hambre, la suciedad y las enfermedades una experiencia diaria. Además, varias supervivientes relatan como también fueron obligadas a cumplir con labores domésticas, como la colada o ciertos recados, pero siempre con su libertad de movimiento bajo control⁵².

A parte de la explotación sexual sistemática que sufrieron, sus experiencias suman otras múltiples agresiones que debemos reconocer. Como consecuencia de la primera, padecieron una violencia sexual reproductiva (anexo 8.1.2) causada por la desmesura de los encuentros sexuales, el incumplimiento de las medidas de seguridad por parte del cuerpo militar y por la violación de derechos reproductivos por parte del personal médico, manifestándose de diversas formas: hinchazones, sangrados, infecciones, enfermedades venéreas, embarazos indeseados, legrados de útero, abortos o esterilizaciones⁵³.

Tampoco se ignora los abusos físicos y psicológicos experimentados a manos de regentes, oficiales, soldados y la policía militar. En excepcionales casos se dieron muestras de humanidad por parte de coreanos movilizados e incluso de soldados japoneses, pero la mayoría de las víctimas no vieron distinción entre los rangos u orígenes nacionales de los hombres (anexo 8.1.3).

Dentro de este entorno colmado de violaciones, castigos o muertes, la indefensión aprendida impuesta sobre estas jóvenes se vio reforzada a través de la administración de fuertes narcóticos que les permitían seguir soportando su “labor” a costa de una futura dependencia. “Los japoneses, solo por satisfacer su cosa, me clavaron una aguja y pusieron opio en mi cuerpo”⁵⁴. Así nos comparte su trauma Chung Seo-un, quien lidió diariamente con hasta 5 inyecciones de opio para seguir recibiendo hombres, y que tras la liberación tuvo que hacer frente al síndrome de abstinencia: “Apretaba mis dientes para soportar el dolor. Me agarraba a una columna hasta pensar que desfallecía. [...] Nunca lo olvidaré. Ni aunque muera. Me llevó cuatro meses superar la dependencia. Lo hice por mí misma”⁵⁵. Además, cuando la situación llegaba a ser insopportable, como último recurso contemplaron o ejecutaron el suicidio,

⁵² TANAKA, *Japan's comfort women*, *op. cit.*, p. 52; YOSHIMI, *art. cit.*, p. 3.

⁵³ TANAKA, *Japan's comfort women*, *op. cit.*, p. 53.

⁵⁴ THE RESEARCH TEAM OF THE WAR, WOMEN'S HUMAN RIGHTS CENTER, *op. cit.*, p. 71.

⁵⁵ Ibídem, p. 74.

habitualmente mediante sobredosis de compuestos tóxicos, medicamentos o incluso bajo incitaciones por parte de los soldados⁵⁶.

Pero para quienes sobrevivieron, el recuerdo de su hogar, sus familias o la fe fueron parte de las razones que las aferraron a la vida. Fortalecido bajo una sororidad como única red de apoyo que, compartiendo sus vidas y sus nombres, salvaron del olvido a muchas mujeres que nunca pudieron regresar y dieron fuerza a las que sí para salir del anonimato (anexo 8.1.4).

3.5. Tras la liberación: diáspora, estigmatización y trauma

Con la súbita rendición de Japón y el retorno militar, las *ianjo* fueron abandonadas. En el peor de los casos, incalculables mujeres fueron víctimas de los esfuerzos del ejército por borrar todo registro que sumase gravedad a los crímenes de guerra. En otros, los centros sobrevivieron independientemente por varios meses hasta su disolución natural o por la acción de fuerzas aliadas, como por ejemplo nos comparte Kang Il-chul, quien fue liberada en 1945 por el Ejército de Independencia Coreano⁵⁷. Sin embargo, muchas continuaron en situación de vulnerabilidad al estar desprovistas de apoyo y recursos económicos en territorios foráneos. Quienes se quedaron en el extranjero, por necesidad iniciaron nuevas vidas como ciudadanas de segunda clase, recurriendo al matrimonio como remedio al hambre y a la soledad. Por su parte, quienes lograron regresar tempranamente a su hogar, una Corea devastada por la guerra, se enfrentaron a dolorosos duelos por pérdidas de familiares o al rechazo social si su pasado era desvelado. A ello se sumó, en muchos casos, una situación de precariedad persistente y la exposición a nuevas formas de violencia, como el maltrato doméstico⁵⁸ (anexo 8.1.5).

Pero si en algo se reiteran sus testimonios, es que el estigma condenó sus vidas. Superficialmente vistas como jóvenes solteras que retornaron sin su castidad, colisionó de frente con el modelo de virtud femenina coreano. La pérdida de pureza suponía una dramática deshonra no sólo para sí mismas sino para su familia, al desencadenar una discriminación social que afectaba a toda su estirpe⁵⁹. En consecuencia, atemorizadas porque su pasado pudiera desestabilizar cualquier relación personal o derivar en más violencia, el olvido y el silencio se

⁵⁶ TANAKA, *Japan's comfort women*, *op. cit.*, p. 59.

⁵⁷ THE RESEARCH TEAM OF THE WAR, WOMEN'S HUMAN RIGHTS CENTER, *op. cit.*, p. 93.

⁵⁸ Ibídem, p. 3.

⁵⁹ MIN, *art. cit.*, p. 953.

convirtieron en su herramienta de supervivencia por varias décadas⁶⁰. De aquí nace su *han*⁶¹, como un profundo resentimiento irreparable:

Allí mi cuerpo quedó destrozado, ¿acaso podría tener un matrimonio digno? No, no podía. Al menos, no con la conciencia tranquila. Todo mi cuerpo estaba roto y arruinado. ¿Cómo podía engañarle y decirle que seguía siendo una *cheonyeo*, y casarme? ... Nunca he llevado un tocado de novia. Eso se convirtió en mi *han*⁶².

Varias de las *halmoni*⁶³ que nos han compartido sus recuerdos, han admitido sufrir de *hwabyung*⁶⁴, un síndrome cultural coreano, definido como un trastorno de somatización que dificulta el manejo de la ira a causa del padecimiento de injusticias, a la par que una represión de emociones que provoca síntomas físicos y psicológicos a largo plazo. Pero, en definitiva, nos está hablando de secuelas producto del trauma. El estudio realizado en 2016 a 20 reconocidas “mujeres de consuelo” surcoreanas reveló que, tanto en la actualidad como a lo largo de sus vidas, un 65 y 90 por ciento respectivamente padecen o padecieron trastorno de estrés postraumático (TEPT)⁶⁵. Este trastorno presenta mayores índices en víctimas de violación, y con mayor impacto, perduración y efectos perniciosos al darse en etapas tempranas de la vida como la adolescencia. Además, en estos casos concretos, al no contar con resoluciones apropiadas —por ejemplo, la toma de responsabilidades o disculpas por parte del gobierno japonés, como veremos posteriormente—, supone para las damnificadas una evocación permanente del trauma⁶⁶. Junto con este trastorno, aunque en menor porcentaje, encontramos otras condiciones como ideaciones suicidas, ansiedad social, depresión o alcoholismo que, en varios casos, se prolongaron hasta la extenuación de sus vidas (anexo 8.1.6).

⁶⁰ KUMAGAI, *op. cit.* p. 161; MIYAMOTO, *op. cit.*, p. 176.

⁶¹ Término coreano que hace referencia a una profunda ira, aflicción y rencor reprimido sin consuelo ni resolución. Además, tiene implicaciones culturales al denotar un sentimiento colectivo de opresión y aislamiento frente a adversidades insuperables.

⁶² Fragmento del testimonio de Lim Jeong-ja. THE RESEARCH TEAM OF THE WAR, WOMEN'S HUMAN RIGHTS CENTER, *op. cit.*, p. 169.

⁶³ Del coreano, literalmente “abuela” y usado para referirse a mujeres ancianas. Empleado especialmente con las supervivientes para dejar atrás los eufemismos ya presentados.

⁶⁴ Ibídem, pp. 58, 79, 164, 230.

⁶⁵ LEE, Jeewon, KWAK, Young-Sook, KIM, Yoon-Jung, KIM, Eun-Ji, PARK, E Jin, SHIN, Yunmi, LEE, Bun-Hee, LEE, So Hee, JUNG, Hee Yeon, LEE, Inseon, HWANG, Jung Im, KIM, Dongsik, LEE, Soyoung Irene, “Psychiatric Sequelae of Former “Comfort Women”, Survivors of the Japanese Military Sexual Slavery during World War II”, *Psychiatry investigation*, 15 (2018), p. 339.

⁶⁶ Ibídem, p. 340.

4. La evolución del conflicto de las “mujeres de consuelo”: negociaciones, tensiones y respuestas entre Corea del Sur y Japón

4.1. Las inmediatas resoluciones de posguerra con el Tribunal de Tokio y el acuerdo bilateral de 1965

Tras la firma del Instrumento de Rendición el 2 de septiembre de 1945 entre Japón y Estados Unidos, se inició oficialmente la ocupación del país nipón bajo el mando del Comandante Supremo de las Fuerzas Aliadas (SCAP), el general estadounidense Douglas MacArthur, implicando una profunda desmilitarización y democratización del estado japonés. Dentro de este proceso, MacArthur también se encargó de establecer las responsabilidades por los crímenes cometidos en el Pacífico durante la guerra, estableciendo en enero de 1946 el Tribunal Militar Internacional para el Lejano Oriente (TMILEO), conocido comúnmente como el Tribunal de Tokio. Inspirado en parte por la Carta de Londres que dio origen a los Juicios de Núremberg, aunque con un estatuto propio, el tribunal estuvo compuesto por jueces de once países aliados y funcionó hasta noviembre de 1948. Su prescripción fue juzgar a los principales líderes políticos y militares del Imperio japonés —excluyendo al emperador—, bajo tres categorías de crímenes: crímenes contra la paz (Clase A), crímenes de guerra (Clase B) y crímenes contra la humanidad (Clase C)⁶⁷.

Sin embargo, respecto a la cuestión de las “mujeres de consuelo”, el tribunal demostró limitaciones significativas. Aunque algunas violaciones fueron concebidas bajo las categorías B y C, usualmente se trataron de forma indirecta y como subproducto de otras ofensas como el asesinato o el pillaje. Además, en las audiencias a penas se dirigieron esfuerzos a examinar evidencias, sentenciar a individuales o establecer relaciones con la cadena de mandos militar⁶⁸. Solo se dictaminó la prostitución forzada en tribunales menores e independientes realizados por autoridades neerlandesas o estadounidenses, vinculados exclusivamente a víctimas occidentales o del bando aliado⁶⁹. Esta disparidad ha llevado a concebir los Juicios de Tokio como una forma de “justicia del vencedor”, condicionada tanto por el deseo de venganza por el ataque de Pearl Harbor, el interés geopolítico en consolidar a Japón como aliado en el Pacífico

⁶⁷DEBASA NAVALTROPO, NÚÑEZ DE PRADO CLAVELL, RAMÍREZ RUÍZ, *op. cit.*, pp. 175-176; WITT, *art. cit.*, p. 28.

⁶⁸GETZ, Gudrum, “Honour and Dignity: Trauma Recovery and International Law in the Issue of the Comfort Women of South Korea”, *Journal of International Women's Studies*, 19 (2018), p. 65.

⁶⁹KUMAGAI, *op. cit.*, pp. 80-82.

frente al comunismo, como por las agendas coloniales de potencias europeas deseosas de restaurar su dominio en la región. Sumado a una falta de sensibilidad racial y de género la cual, junto con la propia situación convulsa de las colonias y el silencio de las víctimas, conllevó a una ceguera histórica del problema⁷⁰.

Asimismo, el posterior acuerdo bilateral de posguerra ha desempeñado un papel crucial en la configuración del debate contemporáneo, incidiendo directamente en las posibilidades de reparación y en la evolución de la controversia diplomática. Cuando en 1965 se firmó el “Acuerdo relativo a la resolución de cuestiones sobre bienes, reclamaciones y cooperación económica”, se establecieron las relaciones diplomáticas entre Japón y Corea del Sur. Según lo estipulado, Japón se comprometía a proporcionar 300 millones de dólares en subvenciones y 200 millones en préstamos, a cambio de que Corea del Sur renunciara expresamente a toda futura reclamación de indemnización, tanto a nivel estatal como individual, al igual que a las disculpas por los daños causados por la colonización⁷¹. Como resultado, ambas partes declararon que las cuestiones económicas y legales quedaban definitivamente resueltas. No obstante, su suscripción durante el régimen autoritario de Park Chung-hee —antiguo colaborador del ejército imperial japonés—, se vio reflejado en su carácter arbitrario y la falta de mecanismos democráticos de representación ciudadana, lo cual condicionó el contenido del acuerdo y generó un entorno adverso para las víctimas, cuyas demandas no fueron consideradas⁷².

4.2. La eclosión del problema de las “mujeres de consuelo” hasta su conclusión “definitiva e irreversible” con el acuerdo bilateral de 2015

El fin de la Guerra Fría marcó un punto de inflexión en la Historia Contemporánea, no solo por el reordenamiento del sistema internacional, sino también por la emergencia de un nuevo paradigma sobre los derechos humanos. Simultáneamente, el auge del movimiento feminista transnacional y el incremento de la conciencia sobre la violencia sexual como herramienta estratégica en los conflictos armados, alimentada por experiencias como las guerras de los Balcanes o de Ruanda en los años noventa, propiciaron un replanteamiento del

⁷⁰ Ibídem, p. 32.

⁷¹ PARK, *art. cit.*

⁷² KUMAGAI, *op. cit.*, p. 68; MIN, *art. cit.*, p. 952.

tratamiento jurídico y moral sobre esta misma cuestión. En el caso asiático, diversas organizaciones de mujeres religiosas y seculares coreanas —muchas de ellas activas desde los años setenta en la denuncia del turismo sexual procedente de Japón— comenzaron a articular sus luchas en clave de derechos humanos, vinculando la memoria histórica con los debates globales sobre justicia de género. Todo ello, junto con la democratización de Corea del Sur durante la década de 1980, el fortalecimiento de la sociedad civil y la apertura al contexto internacional, creó un entorno receptivo para la eclosión del problema de las “mujeres de consuelo”⁷³.

Como resultado, a partir de la década de 1990, el activismo de diversas iniciativas surcoreanas ayudó a la *halmoni* Kim Hak-sun, junto con otras víctimas, a presentar una demanda contra el gobierno japonés ante el Tribunal de Distrito de Tokio en 1991, convirtiéndola en la primera víctima en denunciar públicamente. Su actuación desembocó en los consiguientes meses en una proliferación de testimonios y demandas individuales que interpelaban tanto al gobierno surcoreano como al japonés. Además, a esta situación, se le sumó en ese mismo año la publicación de los hallazgos del historiador Yoshiaki Yoshimi respecto al crimen de las “mujeres de consuelo” en el periódico japonés *Asahi Shimbun*, impactando profundamente en la opinión pública nacional e internacional. Su investigación, basada en documentos del Instituto Nacional de Estudios de Defensa (NIDS), fue particularmente polémica por dos razones: en primer lugar, porque reconocía el empleo de métodos coercitivos en el “reclutamiento” de mujeres, lo que desestimaba cualquier noción de voluntariedad; en segundo lugar, porque establecía una vinculación directa al aparato estatal-militar en la organización y gestión del sistema de las “estaciones de consuelo”⁷⁴.

Su publicación, a escasos días de la visita a Corea del Sur del primer ministro japonés Kiichi Miyazawa, obligó al gobierno nipón a declarar inmediatamente unas disculpas oficiales, a las cuales prosiguió un proceso de investigación. Como resultado, el 4 de agosto de 1993 se emitió la llamada Declaración Konō por parte del secretario jefe del Gabinete⁷⁵ Yōhei Konō. El comunicado (anexo 8.2.1) recoge disculpas, arrepentimientos, reconoce el grave daño que ocasionó al honor y dignidad de un gran número de mujeres y reconoce las principales

⁷³ GLUCK, *op. cit.*, p. 94; THE RESEARCH TEAM OF THE WAR, WOMEN'S HUMAN RIGHTS CENTER, *op. cit.*, p. 10.

⁷⁴ KUMAGAI, *op. cit.*, pp. 6-7.

⁷⁵ Dentro del gobierno de Japón, es un alto funcionario que actúa como principal portavoz del gobierno, coordina entre ministerios y es el brazo derecho del primer ministro.

afirmaciones de Yoshiaki Yoshimi. Consecuentemente a esta declaración, el gobierno japonés anunció en junio de 1995 la creación del Fondo de Mujeres Asiáticas (Asian Women's Fund-AWF) como un primer paso a la resolución del problema⁷⁶. La organización se estableció como un proyecto de reparación moral en base a la cooperación del pueblo japonés y la contribución parcial del gobierno. El “proyecto de reparación” (Atonement Project), destinado directamente a las “exmujeres de consuelo” de Corea del Sur, constó de los siguientes elementos⁷⁷:

- Un “pago de reparación” (Atonement Money), constituido por donaciones privadas de residentes de Japón y equivalente a 2 millones de yenes (unos 12.000 euros) para cada víctima.
- Una carta de disculpas del primer ministro de Japón.
- Una carta del presidente del AWF.
- Mensajes de los contribuidores japoneses.
- Un donativo gubernamental para proyectos de apoyo médico y asistencial para cada víctima, valorado entre 1,2 a 3 millones de yenes (entre 7.000 a 18.000 euros).

Además, el gobierno se comprometía a participar en la investigación y divulgación histórica con el objetivo de solventar problemas contemporáneos relativos a la violencia contra la mujer⁷⁸.

Sin embargo, varios grupos civiles surcoreanos criticaron duramente el AWF considerándolo como una “estratagema o un truco para eludir la cuestión de la indemnización por parte del Estado”⁷⁹. De aquí, que varias víctimas rechazasen recibir sus beneficios, a pesar de que el AWF negó explícitamente que la aceptación del “pago de reparación” no las detendría del derecho de abrir pleitos contra el gobierno japonés⁸⁰. Solamente siete mujeres surcoreanas aceptaron las retribuciones que les correspondían, pero fueron duramente criticadas tanto por la prensa como por los grupos de apoyo de su país, siendo filtrados sus nombres y sosteniendo

⁷⁶ KU, Yangmo, “National Interest or Transnational Alliances? Japanese Policy on the Comfort Women Issue”, *Journal of East Asian Studies*, 15 (2015), p. 254.

⁷⁷ Fondo de Mujeres Asiáticas (AWF), *Projects by country or region-South Korea*. URL: <https://www.awf.or.jp/e3/korea.html>. Consultado el 14 de mayo de 2025.

⁷⁸ Ibídem.

⁷⁹ Organización de Naciones Unidas (ONU), COOMARASWAMY, Radhika, “Informe de la misión enviada a la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea y el Japón sobre la cuestión de las esclavas sexuales de los militares en tiempo de guerra”, *Naciones Unidas*, 1996, E/CN.4/1996/53/Add.1, p. 21.

⁸⁰ KUMAGAI, *op. cit.*, p. 100; AWF, *Rumor of losing the right to pursue lawsuits*. URL: <https://www.awf.or.jp/e4/lawsuit.html>. Consultado el 14 de mayo de 2025.

que con su aceptación se reconocían voluntariamente como “prostitutas”⁸¹. Además, correlativamente el gobierno surcoreano cedió con las reclamaciones de reparaciones estatales contra Japón, y con el apoyo del Korean Council⁸² proporcionó un subsidio para los gastos de manutención a cada víctima, siempre y cuando rechazasen las prestaciones del AWF, lo que dejó a varias supervivientes excluidas del auxilio. Finalmente, dentro de este entorno tan adverso por las severas dificultades de cooperación entre los gobiernos y las iniciativas activistas de ambos países, el AWF acabó suspendiendo su actividad dentro de Corea del Sur el 1 de mayo de 2002⁸³.

Por el contrario, en el ámbito internacional las actividades del AWF fueron reconocidas como un primer escalón para la reconciliación como bien presentó Radhika Coomaraswamy en su informe como comisionada de las Naciones Unidas en 1996⁸⁴. Pero la falta de toma de responsabilidad por parte del gobierno japonés frente a sus obligaciones jurídicas derivó en nuevas reacciones que ratificaban el derecho de reclamación de las víctimas y la necesidad de castigar a los responsables del “sistema de las mujeres de consuelo”. Como evento más significativo, en el año 2000 se convocó en Tokio el Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra sobre la Esclavitud Sexual Militar Japonesa (Women’s International War Crimes Tribunal on Japan’s Military Sexual Slavery), una audiencia popular concebida por sí misma como la debida continuación de los Tribunales de Tokio y funcionando en base a estándares legales internacionales como el Estatuto de Roma⁸⁵. El Tribunal imputó simbólicamente a criminales vivos como póstumos —incluyendo al emperador Hirohito— y presionó al gobierno japonés para emitir unas disculpas más sinceras y otorgar reparaciones adecuadas. A pesar de que no contó con logros judiciales, su importancia radicó en que puso de relieve el trauma persistente de las víctimas, tuvo un efecto terapéutico para ellas al garantizar compartir su verdad, buscó ofrecer un programa de reconciliación genuino y contribuyó a la creación de un

⁸¹ Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *Details of Exchanges Between Japan and the Republic of Korea (ROK) Regarding the Comfort Women Issue: From the Drafting of the Kono Statement to the Asian Women’s Fund*, 2014, p. 25. URL: <https://www.mofa.go.jp/files/100136721.pdf>. Consultado el 18 de mayo de 2025.

⁸² The Korean Council for the Women Drafted for Military Sexual Slavery by Japan es una organización no gubernamental que apoya los derechos de las supervivientes del sistema de las “estaciones de consuelo” a exigir disculpas y reparaciones al gobierno de Japón.

⁸³ AWF, *Projects by country*; Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *Details of Exchanges*, p. 27.

⁸⁴ ONU, COOMARASWAMY, “Informe de la misión”, *op. cit.*, p. 34.

⁸⁵ Por el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998), la violencia sexual se reconoce como un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad. MIYAMOTO, *op. cit.*, p. 103.

nuevo paradigma global por los derechos humanos de las mujeres tras reconocer la violencia sexual en conflictos armados como crimen de guerra y crimen de lesa humanidad⁸⁶.

No obstante, cualquier oportunidad de diálogo y reconciliación se ha visto lastrada por las reiteradas declaraciones conservadoras dentro del ámbito político japonés. Especialmente tras el ascenso del gabinete del Partido Liberal Democrático administrado por Shinzō Abe, que además se ha visto notablemente influenciado por la Nippon Kaigi, una organización política ultraconservadora y nacionalista que cuenta con una amplia red de apoyos de muy diversos grupos como funcionarios electos, académicos o líderes empresariales y religiosos. En líneas generales, las posturas sostenidas respecto al problema de las “mujeres de consuelo” se caracterizan por una negación del carácter coercitivo del reclutamiento, así como por una minimización del grado de implicación directa del Ejército Imperial japonés en su implementación, individualizando los hechos a casos aislados de abuso por parte de civiles o proxenetas locales en vez de por un patrocinio estatal sistemático. Asimismo, reinterpretan a las supervivientes como trabajadoras sexuales victimizadas en lugar de reconocerlas como damnificadas por crímenes de guerra. Por tanto, desde su perspectiva, las denuncias y demandas de las víctimas estarían motivadas más por intereses políticos que por hechos comprobables, representando más bien una campaña de propaganda antijaponesa que una cuestión de justicia histórica⁸⁷.

En este contexto, se encontraron gestos como las visitas al santuario Yasukuni⁸⁸, la propuesta por parte de Abe Shinzou de revisar la Declaración Kōno (1993)⁸⁹ o la negativa a acatar el dictamen de la Corte Constitucional de Corea del Sur en 2011, sustentándose en el Tratado de 1965, lo que avivó la ira de las víctimas y grupos de apoyo surcoreanos⁹⁰. Debido a la alarmante situación diplomática entre ambos países, bajo presiones estadounidenses se procedió a la firma de un acuerdo considerado como la “resolución definitiva” en el año 2015

⁸⁶ GLUCK, *op. cit.*, p. 80; KUMAGAI, *op. cit.*, pp. 155-159.

⁸⁷ Ibídem, pp. 111-113.

⁸⁸ El santuario Yasukuni constituye uno de los espacios más controvertidos de Japón debido a su asociación con el pasado militarista del país en la Segunda Guerra Mundial. En él se veneran, junto a otros combatientes, a criminales de guerra de Clase A, lo que ha generado tensiones a nivel nacional e internacional por las visitas de figuras públicas al santuario. PAYNE, Ed, WAKATSUKI, Yoko, “Japanese Prime Minister Abe visits controversial Yasukuni war shrine” (28/12/2013), *CNN World*. URL: <https://edition.cnn.com/2013/12/25/world/asia/japan-pm-war-shrine/>. Consultado el 19 de mayo de 2025.

⁸⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea, *The ROK High-level Official's Comment on the Japanese Prime Minister's Comfort Women Issue Statement*. URL: https://www.mofa.go.kr/eng/brd/m_5676/view.do?seq=297697. Consultado el 19 de mayo de 2025.

⁹⁰ KUMAGAI, *op. cit.*, p. 172.

(anexo 8.2.2). A cambio de unas disculpas oficiales y la creación y financiación de la Fundación para la Reconciliación y la Sanación —destinada a ofrecer apoyo psicológico a las víctimas—, Corea del Sur se comprometía a la retirada de la estatua conmemorativa en frente de la Embajada de Japón en Seúl y confirmaba la cesión irreversible del problema. Además, ambos países se comprometían a abstenerse de hacer críticas o acusaciones en el marco de la comunidad internacional, incluyendo el foro de las Naciones Unidas. Sin embargo, el pacto fue ampliamente criticado por excluir a las víctimas y organizaciones civiles, lo que minó su legitimidad⁹¹.

4.3. La resurrección del debate y su consolidación como un conflicto latente

Tras la elección presidencial de Moon Jae-in en 2017, Corea del Sur llevó a cabo una evaluación crítica respecto al acuerdo bilateral de 2015. Según la postura compartida en enero de 2018 por la ministra surcoreana de Asuntos Exteriores Kang Kyung-wha, el acuerdo no reflejaba los deseos de las víctimas y por tanto no constituía una verdadera resolución⁹². A partir de este momento, el gobierno surcoreano se mostró cada vez más obstinado ante los términos acordados con Japón, desmantelando la Fundación para la Reconciliación y la Sanación después de que varios integrantes del sector civil renunciaran a figurar como miembros del consejo directivo⁹³. Asimismo, desde 2021 hasta la actualidad, han sido hasta tres —2021, 2023 y 2025— los fallos judiciales a favor de víctimas demandantes contra Japón desde distintos tribunales surcoreanos, ordenando al gobierno nipón al pago de indemnizaciones por los daños sufridos. Japón se ha mostrado profundamente indignado y ha rechazado firmemente dichos veredictos, alegando que contravienen el principio de inmunidad estatal del derecho internacional y los acuerdos bilaterales vigentes —el Tratado de 1965 y el Acuerdo de 2015—⁹⁴.

⁹¹ Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *Announcement by Foreign Ministers of Japan and the Republic of Korea at the Joint Press Occasion*. URL: https://www.mofa.go.jp/a_o/na/kr/page4e_000364.html. Consultado el 19 de mayo de 2025.

⁹² Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón. *The Announcement of the Results of the Assessment by the Taskforce to Review the Agreement on Comfort Women Issue reached between the Governments of Japan and the ROK (Statement by Foreign Minister Taro Kono)*. URL: https://www.mofa.go.jp/press/release/press4e_001857.html. Consultado el 19 de mayo de 2025.

⁹³ “Desmantelarán la fundación de víctimas de la esclavitud sexual” (21/11/2018), *KBS WORLD Spanish*. URL: https://world.kbs.co.kr/service/contents_view.htm?lang=s&menu_cate=issues&id=&board_seq=351763&page=0. Consultado el 26 de mayo de 2025.

⁹⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *Failure of the Republic of Korea to comply with obligations regarding arbitration under the Agreement on the Settlement of Problem concerning Property and Claims and on Economic Co-operation between Japan and the Republic of Korea (Statement by Foreign Minister Taro Kono)*. URL: https://www.mofa.go.jp/press/release/press4e_002553.html. Consultado el 19 de mayo de 2025.

Sin embargo, las audiencias surcoreanas mantienen su postura, sosteniendo la validez de su jurisdicción dada la naturaleza antihumanitaria y la gravedad de los crímenes cometidos, que atentan contra los valores universales de la humanidad⁹⁵.

A partir de estas consideraciones, se constata que el denominado “problema de las mujeres de consuelo” continúa siendo un punto de fricción en las relaciones bilaterales con negociaciones actualmente estancadas. Pese a las reiteradas llamadas de organismos internacionales a encontrar soluciones dialogadas y respetuosas, las presiones internas en ambos países han obstaculizado la consecución de avances sustantivos⁹⁶. Hay quienes sostienen que el influjo de factores externos —como las amenazas a la seguridad regional por países próximos como Corea del Norte— pueden funcionar como catalizadores para una mejora en las relaciones diplomáticas⁹⁷. Pero como se ha sostenido con anterioridad, las oportunidades de reconciliación se han visto fracturadas a lo largo de los años por el inquebrantable conservadurismo japonés, que se ha visto caracterizado por una posición de impunidad ante el crimen perpetrado⁹⁸.

⁹⁵ “Confirmado el fallo a favor de víctima de esclavitud sexual en demanda contra Japón” (15/05/2025), *KBS WORLD Spanish*. URL: https://world.kbs.co.kr/service/news_view.htm?lang=s&id=Po&Seq_Code=93236. Consultado el 26 de mayo de 2025.

⁹⁶ “Gobierno y partidos prometen redoblar esfuerzos por las víctimas de la esclavitud sexual del Ejército japonés” (17/02/2025), *KBS WORLD Spanish*. URL: https://world.kbs.co.kr/service/news_view.htm?lang=s&id=Po&Seq_Code=92130%3c. Consultado el 26 de mayo de 2025; “Kankoku moto ianfu no izoku ga baishō motomeru saiban. Nihon ni baishō meijiru hanketsu” [Corea del Sur: Familiares de “exmujeres de consuelo” solicitan indemnizaciones a los tribunales; por sentencia judicial Japón debe cumplir con las reparaciones] (26/04/2025), *NHK*. URL: <https://www3.nhk.or.jp/news/html/20250426/k10014790161000.html>. Consultado el 26 de mayo de 2025.

⁹⁷ TAMAKI, Taku, “It takes two to Tango: the difficult Japan–South Korea relations as clash of realities”, *Japanese Journal of Political Science*, 21 (2020), p. 12.

⁹⁸ KU, *art. cit.*, p. 264.

5. “No esperéis a que todas nos hayamos ido”⁹⁹: la responsabilidad de Japón ante el imperativo de una solución digna y duradera

En lo que va de año, otras dos *halmoni* reconocidas por su activismo, Gil Won Ok¹⁰⁰ y Lee Ok Seon¹⁰¹, han fallecido. Solamente seis de las 240 mujeres registradas en la lista oficial de víctimas del gobierno surcoreano siguen con vida, sumando presiones por la necesidad de una rápida resolución de la cuestión. Sus reclamas al gobierno de Japón siguen solicitando lo mismo que hace 30 años: unas compensaciones legales y directas, el reconocimiento y arrepentimiento oficial por el crimen, y la preservación de la memoria histórica y su verdad¹⁰². Pero, ¿realmente Japón ha encaminado sus esfuerzos en lograr una justicia transnacional íntegra?

Si se observa más detenidamente, en cuanto a las reparaciones económicas —que incluyen indemnizaciones y fondos de ayuda—, como previamente vimos con el Fondo de Mujeres Asiáticas, este se creó como una primera iniciativa que buscaba activamente la sanación y rehabilitación de las víctimas mediante reparaciones morales y el desarrollo de un proyecto de apoyo médico y asistencial. Sin embargo, a pesar de contar con apoyo gubernamental, al ser un fondo gestionado por terceros fue duramente criticado al interpretarse como una evasión de la responsabilidad legal directa del Estado japonés, al igual que por considerar las compensaciones individuales insuficientes¹⁰³. Por otro lado, el Tratado de 2015 no ofreció una solución mejor puesto que, a pesar de que Japón entregó una subvención estatal de mil millones de yenes (seis millones de euros) para reparaciones físicas y psicológicas, la fundación encargada de administrarla se disolvió debido a que dicho tratado no contó con la participación de las víctimas y por oponerse a las cláusulas impuestas al gobierno surcoreano. Por tanto, aunque

⁹⁹ DA-HYUN, Jung, ““Don’t wait until we are all gone”: Former sex slaves demand justice now” (22/04/2025), *The Korea Times*. URL: <https://www.koreatimes.co.kr/southkorea/society/20250422/dont-wait-until-we-are-all-gone-former-sex-slaves-demand-justice-now>. Consultado el 26 de mayo de 2025.

¹⁰⁰ “Another Victim of Japanese Military Sexual Slavery Dies; Only 7 Survivors Left” (17/02/2025), *KBS WORLD*. URL: https://world.kbs.co.kr/service/news_view.htm?lang=e&id=Dm&Seq_Code=191015. Consultado el 26 de mayo de 2025.

¹⁰¹ “Victim of Japanese Military Sexual Slavery Lee Ok-seon Dies at 97” (12/05/2025), *KBS WORLD*. URL: https://world.kbs.co.kr/service/news_view.htm?lang=e&id=Dm&Seq_Code=192960. Consultado el 26 de mayo de 2025.

¹⁰² KHIABANI, Artin, “Victim-Centered Justice As Justice: A Path Forward for Korean “Comfort Women””, *Synergy: The Journal of Contemporary Asian Studies*, (09/05/2025). URL: <https://utsynergyjournal.org/2025/05/09/victim-centered-justice-as-justice-a-path-forward-for-korean-comfort-women/>. Consultado el 23 de junio de 2025.

¹⁰³ AWF, *Projects by country*.

varias damnificadas han recibido indemnizaciones de ambas iniciativas, mayoritariamente se han visto insatisfechas con los resultados ofrecidos¹⁰⁴.

En lo que respecta a las reparaciones judiciales, nos encontramos ante un escenario mucho más desfavorecedor que el anterior. En la inmediata posguerra, vimos que el Tribunal de Tokio (1946-1948) omitió investigar, juzgar y condenar como crimen el sistema de las “estaciones de consuelo”, en parte explicado por la primacía de los intereses del bando aliado y el silencio forzado o autoimpuesto de las víctimas por las presiones de su respectiva cultura patriarcal. Del mismo modo, ningún tribunal judicial nacional o internacional contemporáneo ha emitido condenas vinculadas específicamente a este sistema, como tampoco Japón ha sido llevado ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ)¹⁰⁵. En consecuencia, la impunidad en torno a este crimen persiste hasta la actualidad. A este desamparo legal, se suma la negativa continuada del Estado japonés a aceptar sus cargos y atribuciones, apoyándose en el Tratado bilateral de 1965, el cual no contempla el enfoque actual del derecho internacional de los derechos humanos.

Esta misma posición conservadora respecto al reconocimiento de responsabilidades oficiales se ha convertido en un discurso generalizado dentro de órganos de poder, especialmente del político, en donde una perspectiva revisionista predomina sosteniendo sus argumentos. Desde el propio Ministerio de Asuntos Exteriores (anexo 8.2.3), se siguen cuestionando asuntos tales como el empleo de términos como “traslado forzoso” o “esclavitud sexual” para con las víctimas, considerando que dichas afirmaciones no se ajustan a la realidad¹⁰⁶. De forma similar, dentro del mundo académico investigadores de renombre como Ikuhiko Hata han defendido una postura crítica respecto a dicha cuestión, apelando a la inconsistencia de testimonios individuales o la falta de pruebas directas de coerción militar en el reclutamiento, al igual que comparando el “sistema de las *ianjo*” con otros sistemas de prostitución militar de contextos contemporáneos como la Recreation and Amusement

¹⁰⁴ DA-HYUN, ““Don’t wait until we are all gone”” (22/04/2025).

¹⁰⁵ Ídem.

¹⁰⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *El asunto de las mujeres de consuelo*, Livre Bleu Diplomatique, 2019. URL: <https://www.mofa.go.jp/policy/other/bluebook/2019/html/es/column01.html>. Consultado el 26 de mayo de 2025.

Association (RAA)¹⁰⁷ o los burdeles creados por el ejército estadounidense en la Guerra de Vietnam¹⁰⁸.

Sin embargo, como se ha querido presentar a lo largo de este trabajo, la cuestión de las “mujeres de consuelo” es un problema multifacético que no se puede atender solamente desde las fuentes oficiales—especialmente si consideramos la capacidad de actuación de la burocracia gubernamental japonesa del periodo histórico— o con un acercamiento dubitativo ante los relatos personales de supervivientes de edades avanzadas que, en su mayoría, han sido condicionadas por la enfermedad, el estigma y el miedo, y a quienes narrar sus vivencias les exige evocar traumáticos recuerdos¹⁰⁹. Además, la pluralidad de experiencias en los testimonios ha desvelado cómo se combinaron diversos factores estructurales como la desigualdad de género, la explotación de clase, la discriminación étnica por la ocupación colonial o la inequidad en las relaciones diplomáticas entre Corea del Sur, Japón y Estados Unidos, moldeando la violencia que experimentaron no solo durante sus años en las “estaciones de consuelo”, sino a lo largo de sus vidas¹¹⁰. Por otro lado, la obstinación con la que se reduce las *ianjo* a meros prostíbulos de particulares, justificándose en paralelismos con otros países es, en sí mismo, cuestionable. Esta retórica, propia de sociedades patriarcales, tolera una práctica sostenida en la objetivación de la mujer que configura una violencia sexual estructural. Aunque las “estaciones de consuelo” no fueron un sistema particular de su contexto espacial o temporal, sí representa una extensión y exacerbación de instituciones sociales en tiempos de paz, como la prostitución licenciada de preguerra¹¹¹. En su artículo Hata “anima a los activistas de derechos humanos en Japón y en todo el mundo a invertir su energía en la erradicación de los delitos sexuales contemporáneos”¹¹², pero parece no contemplar el potencial con el que cuenta Japón para enviar un poderoso mensaje global si cambiara su posicionamiento respecto a esta histórica cuestión.

¹⁰⁷ La RAA fue una organización creada por el gobierno japonés en 1945, justo después de la rendición de Japón en la Segunda Guerra Mundial, con el objetivo de proporcionar entretenimiento y servicios sexuales a las fuerzas de ocupación estadounidenses y aliadas para prevenir la violencia sexual generalizada contra la población civil.

¹⁰⁸ HATA, *art. cit.*, pp. 7-14.

¹⁰⁹ KUMAGAI, *op. cit.*, pp. 126-127.

¹¹⁰ MIN, *art. cit.*, p. 953; SOH, *The Comfort Women*, *op. cit.*, pp. 132-134.

¹¹¹ MORITA, Seiya, “Violencia sexual contra las mujeres en tiempos de guerra y de paz”, en Crespín Perales, Montserrat, Wirtz, Fernando (eds.), *Después de la nada: Dialéctica e ideología en la filosofía japonesa contemporánea*, Barcelona, Herder Editorial, 2023, p. 182.

¹¹² HATA, *art. cit.*, p. 19.

Por tanto, observamos que las reparaciones simbólicas tampoco pueden ser alcanzadas, especialmente cuando esta clase de afirmaciones se han consumado mediante acciones que atentan contra la preservación de la memoria y la verdad. En el ámbito educativo, la Sociedad Japonesa para la Reforma de los Libros de Historia (*Tsukurukai*), creada en 1966, reaccionó ferozmente contra la asimilación de material sobre las “mujeres de consuelo” en las escuelas públicas, considerándolo como una “distorsión de la realidad”. Desde entonces, se ha estado orquestando una campaña revisionista de ultraderecha, que ha contado con la afiliación de académicos y figuras clave del Partido Liberal Democrático (LDP). A partir de 2012, bajo el segundo mandato del primer ministro Abe Shinzō, se consolidó una política educativa basada en la noción de la “autoridad del Estado para educar”, mediante la cual se promovieron mecanismos de presión para fomentar la autocensura, se interfirió en los procesos de selección de textos escolares y se implementaron reformas orientadas a centralizar el control sobre los contenidos educativos. Todo ello con el objetivo de alinear la enseñanza de la historia con la narrativa oficial promovida por el gobierno¹¹³.

Los escasos esfuerzos de Japón por establecer una justicia transnacional han obstaculizado la reconciliación con las víctimas, los grupos de defensa y el gobierno surcoreano. Sin embargo, la postura de Corea del Sur también es ambigua, proyectando un escepticismo sobre las intenciones japonesas y apoyándose en su pasado colonial como parte de su identidad nacional¹¹⁴. Además, la narrativa oficial persiste en responsabilizar solo a Japón sin reconocer las propias implicaciones históricas de su población; y de forma paradójica algunos sectores nacionalistas han reproducido discursos patriarcales, oprimiendo a las víctimas que dicen defender. Esta contradicción evidencia el riesgo de una “monopolización del dolor”, al priorizar voces que encajan en la narrativa surcoreana oficial y excluyen experiencias divergentes¹¹⁵. Sin embargo, mientras que las posiciones oficiales de ambos países siguen intransigentes, en los últimos años las ONG’s surcoreanas y japonesas abogan por una mayor cooperación, con el objetivo de transmitir un significado más amplio sobre el problema. La llamada cuestión de las “mujeres de consuelo” no debe entenderse solo como un conflicto diplomático entre Corea del

¹¹³ TAWARA, Yoshifumi, “Comfort women, textbooks, and the rise of “new right” revisionism”, en Onozawa, Akane, Kim, Puja y Nishino, Rumiko (eds.), *Denying the Comfort Women: The Japanese State's Assault on Historical Truth*, Reino Unido, Taylor & Francis, 2018, pp. 156-160.

¹¹⁴ KUMAGAI, *op. cit.*, p. 179; TAMAKI, *art. cit.*, p. 11.

¹¹⁵ KUMAGAI, *op. cit.*, p. 131.

Sur y Japón, sino como una manifestación paradigmática de la violencia sexual estructural ejercida contra mujeres y niñas¹¹⁶.

Su persistente relevancia en el presente exige un enfoque a través de múltiples perspectivas, sin limitarse a los marcos estatales ni diluyendo las responsabilidades individuales de los actores implicados, encaminando acciones coordinadas para garantizar la no repetición de crímenes que atenten contra los derechos fundamentales del ser humano. Por lo que, si se busca avanzar hacia una reconciliación significativa y la construcción de una paz duradera, es indispensable potenciar labores historiográficas rigurosas, el compromiso de organismos humanitarios, y la implementación de políticas educativas transformadoras que fomenten la memoria colectiva y la conciencia crítica; a la par que se prioricen las voces de las *halmoni*, transformadas en verdaderas activistas, puesto que portan su propia y reconocida agencia en los procesos de verdad, justicia y reparación¹¹⁷.

6. A modo de conclusión

Desde principios del siglo XX hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, Japón aplicó una política imperialista sobre múltiples pueblos asiáticos en base a una subordinación colonial, un nacionalismo extremo y un feroz militarismo. Tras el estallido de la Segunda Guerra Sino-Japonesa (1937-1945), todos los esfuerzos de la nación nipona se enfocaron en el proyecto bélico, llevando a establecer múltiples estructuras de abusos que propiciaran la victoria y supremacía japonesa sobre el resto de individuos. Dentro de este marco, y sobre una previa infraestructura que legitimaba la instrumentalización de los cuerpos de mujeres y niñas, Japón gestó el sistema de coerción y violencia estatal conocido como las “estaciones de consuelo”, respondiendo a una lógica de poder profundamente atravesada por una interseccionalidad de factores como el género, la etnia, la edad y la clase social. Aunque la derrota japonesa implicó la liberación de múltiples supervivientes, debido al favorecimiento de intereses geopolíticos de posguerra y la escasa cobertura del crimen en los respectivos procesos judiciales, este gozó de impunidad. Además, la propia estigmatización impuesta sobre las víctimas provocó una desatención histórica del suceso bajo el yugo del silencio a lo largo de medio siglo.

¹¹⁶ EASLEY, Leif-Eric, “Korean NGOs and Reconciliation with Japan”, *Journal of East Asian Studies*, 23 (2023), p. 49.

¹¹⁷ KHIABANI, *art. cit.*

No sería hasta los años noventa, dentro de un contexto más sensible con los derechos humanos, que las damnificadas alzarián sus voces y nacería un movimiento de reivindicación y defensa por las “mujeres de consuelo”, especialmente fuerte en Corea del Sur. Su impacto dentro de la opinión pública nacional e internacional conllevo a una respuesta rápida y favorable por parte del gobierno japonés, a través de unas primeras iniciativas que buscaron ofrecer unas reparaciones monetarias y morales a las víctimas. Sin embargo, desde inicios del siglo XXI hasta la actualidad, dentro de las instancias de poder japonesas, la tendencia predominante se ha caracterizado por un conservadurismo que busca evadir las responsabilidades estatales y que, como resultado, ha hecho que la cuestión de las “mujeres de consuelo” permanezca sin una resolución entre Corea del Sur y Japón.

Partiendo de las reclamas de justicia y reparación exigidas por las *halmoni*, se ha respondido a la siguiente cuestión: ¿los esfuerzos de Japón han sido suficientes para lograr una resolución definitiva y que garantice la no repetición? Por un lado, se ha expuesto la constante negación del gobierno japonés ante los múltiples fallos judiciales, lo que ha deslegitimado su integridad respecto al problema frente a los movimientos activistas surcoreanos y japoneses. Por otro lado, se suma el fortalecimiento del discurso revisionista dentro de la esfera política e intelectual japonesa, fundamentada principalmente en la documentación oficial y en la desacreditación de la memoria oral, alegando su falta de veracidad al convertirse el tema en un “juego de poder político”¹¹⁸. Además, se ha expuesto la aplicación de medidas estatales educativas que atentan claramente contra la memoria histórica, buscando blanquear un crimen de guerra atroz. En definitiva, la obstinación de Japón por dicha posición oficial ha obstaculizado de forma sistemática cualquier avance hacia una reparación justa para las víctimas, provocando su revictimización y profundizando heridas no cerradas.

Aunque también se ha reconocido como en algunas situaciones la inflexión surcoreana ha permitido la monopolización de discursos e incluso una cierta discriminación sobre sus propias ciudadanas, este trabajo ha puesto en evidencia la urgencia de que Japón asuma una responsabilidad más clara y comprometida para superar esta confrontación histórica. Para ello, se ha propuesto desplazar el enfoque estatal-nacionalista hacia una agenda centrada en los derechos humanos, en la que se prioricen las voces de las víctimas como agentes activos en la

¹¹⁸ HATA, *art. cit.*, p. 3.

construcción de la memoria, la verdad y la justicia. Esto implicaría el reconocimiento explícito de la responsabilidad estatal por parte del gobierno japonés, la implementación de políticas educativas que promuevan una comprensión histórica crítica y plural, y la creación de mecanismos de reparación integral que no solo se limiten a compensaciones monetarias o impulsadas por la sociedad civil.

Asimismo, es fundamental reconocer que este conflicto no puede reducirse a una mera disputa diplomática binacional, sino que debe interpretarse como una manifestación histórica de violencia estructural ejercida contra mujeres y niñas, que persiste bajo nuevas formas y es global. Ignorar esta dimensión impediría avanzar hacia reformas estructurales verdaderamente comprometidas con la garantía de no repetición. Desde esta perspectiva, resultaría pertinente abrir nuevas líneas de investigación que indaguen en la continuidad del sistema de las “estaciones de consuelo” en fenómenos contemporáneos como el turismo sexual, la industria pornográfica o el sistema de *hostess clubs*¹¹⁹ en Japón. Aunque estas prácticas se encuentren formalmente legalizadas o socialmente toleradas, reproducen lógicas de subordinación femenina a través de dinámicas de género, poder y violencia que, si bien han mutado, no han sido erradicadas¹²⁰. Igualmente, sería valioso ampliar el espectro de voces que componen la memoria colectiva, incorporando testimonios de supervivientes japonesas. A través de las posibles diferencias y similitudes de sus experiencias respecto a las mujeres colonizadas, podríamos realizar preguntas tales como: ¿fueron también objeto de violencia sistemática y así lo percibieron o, por el contrario, el discurso patriótico les impuso un rol de silenciamiento simbólico en nombre del deber nacional?

En definitiva, la complejidad de la cuestión planteada pone de relieve que el camino hacia una solución justa y duradera requiere no únicamente de voluntad política sustentada en el reconocimiento mutuo y el compromiso ético entre los Estados involucrados, sino también de una revisión crítica del pasado y de una implicación activa en la transformación de las condiciones estructurales que permiten que estas violencias continúen reproduciéndose en el presente. En este contexto, el rol de los historiadores e historiadoras resulta indispensable, en

¹¹⁹ Establecimientos del ocio nocturno japonés en los que mujeres, conocidas como *hostess*, trabajan ofreciendo acompañamiento, conversación y entretenimiento afectivo a clientes masculinos, a cambio de consumiciones costosas. Aunque no implican servicios sexuales explícitos, están insertos en una economía del deseo controlada por dinámicas de poder y consumo.

¹²⁰ MORITA, *op. cit.*, pp. 196-201.

tanto que permiten no solo la reconstrucción rigurosa de los hechos a partir de fuentes documentales, sino también la incorporación de las memorias orales y subalternas que, pese a haber sido históricamente marginadas, resultan esenciales para una comprensión plural y más inclusiva del pasado. Por tanto, la Historia se configura como una herramienta de análisis retrospectivo, clave en los procesos de búsqueda de justicia y reparación y, en última instancia, como disciplina humanística contribuye activamente a la construcción de una memoria colectiva diversa y al fortalecimiento de las garantías de no repetición frente a las violencias estructurales que persisten en la actualidad.

7. Bibliografía

7.1. Fuentes bibliográficas

AKANE, Onozawa, “The Comfort Women and State Prostitution”, *The Asia-Pacific Journal*, 16 (2018), pp. 1-26.

BIANCO, Lucien, *Asia Contemporánea*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1983.

DEBASA NAVALTROPO, Felipe, NÚÑEZ DE PRADO CLAVELL, Sara, RAMÍREZ RUÍZ, Raúl, *Historia de Asia contemporánea y actual*, Madrid, Universitas, 2017

DUUS, Peter, *The Abacus and the Sword: The Japanese Penetration of Korea, 1895-1910*, Berkeley, University of California Press, 1998.

EASLEY, Leif-Eric, “Korean NGOs and Reconciliation with Japan”, *Journal of East Asian Studies*, 23 (2023), pp. 45–70.

GETZ, Gudrum, “Honour and Dignity: Trauma Recovery and International Law in the Issue of the Comfort Women of South Korea”, *Journal of International Women's Studies*, 19 (2018), pp. 63-77.

GLUCK, Carol, “What the World Owes the Comfort Women”, en Lim, Jie-Hyun, Rosenhaft, Eve (eds.), *Mnemonic Solidarity: Global Interventions*, Cham, Palgrave Macmillan, 2021, pp. 73-104.

HANE, Mikiso, *Breve historia de Japón*, Madrid, Alianza Editorial, 2011.

HATA, Ikuhiko, “No organized or forced recruitment: misconceptions about comfort women and the Japanese military”, *Society for the Dissemination of Historical Fact*, Tokio, 2007, pp. 1-20. URL: https://www.sdh-fact.com/CL02_1/31_S4.pdf. Consultado el 23 de junio de 2025.

HAYASHI, Hirofumi, “Government, the Military and Business in Japan’s Wartime Comfort Woman System”, *Asia-Pacific Journal: Japan Focus*, 5 (2007), pp. 1-11.

KHIABANI, Artin, “Victim-Centered Justice As Justice: A Path Forward for Korean “Comfort Women””, *Synergy: The Journal of Contemporary Asian Studies*, (09/05/2025). URL: <https://utsynergyjournal.org/2025/05/09/victim-centered-justice-as-justice-a-path-forward-for-korean-comfort-women/>. Consultado el 23 de junio de 2025.

KIM, Puja, “Insight on the issues: The mobilization of Korean adolescents as comfort women — colonialism and the victimization of teenage girls”, en Onozawa, Akane, Kim, Puja y Nishino, Rumiko (eds.), *Denying the Comfort Women: The Japanese State's Assault on Historical Truth*, Reino Unido, Taylor & Francis, 2018, pp. 136-148.

KU, Yangmo, “National Interest or Transnational Alliances? Japanese Policy on the Comfort Women Issue”, *Journal of East Asian Studies*, 15 (2015), pp. 243-269.

KUMAGAI, Naoko, *Comfort Women: Historical, Political, Legal, and Moral Perspectives*, Tokyo, International House of Japan, 2016.

LEE, Jeewon, KWAK, Young-Sook, KIM, Yoon-Jung, KIM, Eun-Ji, PARK, E Jin, SHIN, Yunmi, LEE, Bun-Hee, LEE, So Hee, JUNG, Hee Yeon, LEE, Inseon, HWANG, Jung Im, KIM, Dongsik, LEE, Soyoung Irene, “Psychiatric Sequelae of Former “Comfort Women”, Survivors of the Japanese Military Sexual Slavery during World War II”, *Psychiatry investigation*, 15 (2018), p. 336-343.

MIN, Pyong Gap, “Korean “Comfort Women”: The Intersection of Colonial Power, Gender, and Class”, *Gender and Society*, 17 (2003), pp. 938–957.

MIYAMOTO, Erika, *Comfort women and sexual slavery in International Law: seeking justice and reparations*, (Tesis Doctoral inédita), Universitat de Barcelona, 2023.

MORITA, Seiya, “Violencia sexual contra las mujeres en tiempos de guerra y de paz”, en Crespín Perales, Montserrat, Wirtz, Fernando (eds.), *Después de la nada: Dialéctica e ideología en la filosofía japonesa contemporánea*, Barcelona, Herder Editorial, 2023, pp. 181-211.

MORRIS-SUZUKI, Tessa, “Addressing Japan’s “Comfort Women” Issue From an Academic Standpoint”, *Asia-Pacific Journal: Japan Focus*, 12 (2014), pp. 1-5.

PARK, Yuha, "How We Should Consider the Comfort Women Issue Based on Discussions between Ikuhiko Hata and Yoshiaki Yoshimi", "*Mujeres de consuelo del Imperio*" de Park Yu-ha, *de los tribunales a la plaza*, (2013). URL: <https://parkyuha.org/archives/4368>. Consultado el 23 de junio de 2025.

PÉREZ RIOBÓ, Andrés, SAN EMETERIO CABANÉS, Gonzalo, *Japón en su historia: de los primeros pobladores a la era Reiwa*, Gijón, Satori, 2020.

REES, Laurence, *El holocausto asiático: los crímenes japoneses en la segunda guerra mundial*, Barcelona, Crítica, 2009.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *Historia contemporánea de Japón*, Madrid, Síntesis, 2020.

SOH, Chung-Hee Sarah, "Women's Sexual Labor and State in Korean History", *Journal of Women's History*, 15 (2004), pp. 170-177.

SOH, Chung-Hee Sarah, *The Comfort Women: Sexual Violence and Postcolonial Memory in Korea and Japan*, Chicago, University of Chicago Press, 2008

TAMAKI, Taku, "It takes two to Tango: the difficult Japan–South Korea relations as clash of realities", *Japanese Journal of Political Science*, 21 (2020), pp. 1-18.

TANAKA, Yuki, *Hidden Horrors: Japanese War Crimes in World War II*, Boulder, Westview Press, 1996.

TAWARA, Yoshifumi, "Comfort women, textbooks, and the rise of "new right" revisionism", en Onozawa, Akane, Kim, Puja y Nishino, Rumiko (eds.), *Denying the Comfort Women: The Japanese State's Assault on Historical Truth*, Reino Unido, Taylor & Francis, 2018, pp. 151-165.

THE RESEARCH TEAM OF THE WAR, WOMEN'S HUMAN RIGHTS CENTER, *Stories that Make History: The Experience and Memories of the Japanese Military Comfort Girls-Women*, München, De Gruyter Oldenbourg, 2020.

WITT, Kathryn, "Comfort Women: The 1946-1948 Tokyo War Crimes Trials and Historical Blindness", *The Great Lakes Journal of Undergraduate History*, 4 (2016), pp. 17- 34.

YOSHIMI, Yoshiaki, “Reexamining the “Comfort Women” Issue. An Interview with Yoshimi Yoshiaki. Intoduction by Satoko Oka Norimatsu”, *Asia-Pacific Journal: Japan Focus*, 13 (2015), pp. 1-5.

7.2. Fuentes institucionales y gubernamentales

Fondo de Mujeres Asiáticas (AWF), *Projects by country or region-South Korea*. URL: <https://www.awf.or.jp/e3/korea.html>. Consultado el 14 de mayo de 2025.

Fondo de Mujeres Asiáticas (AWF), *Rumor of losing the right to pursue lawsuits*. URL: <https://www.awf.or.jp/e4/lawsuit.html>. Consultado el 14 de mayo de 2025.

Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *Announcement by Foreign Ministers of Japan and the Republic of Korea at the Joint Press Occasion*. URL: https://www.mofa.go.jp/a_o/na/kr/page4e_000364.html. Consultado el 19 de mayo de 2025.

Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *Details of Exchanges Between Japan and the Republic of Korea (ROK) Regarding the Comfort Women Issue: From the Drafting of the Kono Statement to the Asian Women's Fund*, 2014, pp. 1-30. URL: <https://www.mofa.go.jp/files/100136721.pdf>. Consultado el 18 de mayo de 2025.

Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *El asunto de las mujeres de consuelo*, Livre Bleu Diplomatique, 2019. URL: <https://www.mofa.go.jp/policy/other/bluebook/2019/html/es/column01.html>. Consultado el 26 de mayo de 2025.

Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *Failure of the Republic of Korea to comply with obligations regarding arbitration under the Agreement on the Settlement of Problem concerning Property and Claims and on Economic Co-operation between Japan and the Republic of Korea (Statement by Foreign Minister Taro Kono)*. URL: https://www.mofa.go.jp/press/release/press4e_002553.html. Consultado el 19 de mayo de 2025.

Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *Statement by the Chief Cabinet Secretary*. URL: https://www.mofa.go.jp/a_o/rp/page25e_000343.html. Consultado el 16 de mayo de 2025.

Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *The Announcement of the Results of the Assessment by the Taskforce to Review the Agreement on Comfort Women Issue reached between the Governments of Japan and the ROK (Statement by Foreign Minister Taro Kono)*. URL: https://www.mofa.go.jp/press/release/press4e_001857.html. Consultado el 19 de mayo de 2025.

Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea, *The ROK High-level Official's Comment on the Japanese Prime Minister's Comfort Women Issue Statement*. URL: https://www.mofa.go.kr/eng/brd/m_5676/view.do?seq=297697. Consultado el 19 de mayo de 2025.

Organización de Naciones Unidas (ONU), COOMARASWAMY, Radhika, “Informe de la misión enviada a la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea y el Japón sobre la cuestión de las esclavas sexuales de los militares en tiempo de guerra”, *Naciones Unidas*, 1996, E/CN.4/1996/53/Add.1, pp. 1-42.

7.3. Fuentes periodísticas

“Another Victim of Japanese Military Sexual Slavery Dies; Only 7 Survivors Left” (17/02/2025), *KBS WORLD*. URL: https://world.kbs.co.kr/service/news_view.htm?lang=e&id=Dm&Seq_Code=191015. Consultado el 26 de mayo de 2025.

“Confirmado el fallo a favor de víctima de esclavitud sexual en demanda contra Japón” (15/05/2025), *KBS WORLD Spanish*. URL: https://world.kbs.co.kr/service/news_view.htm?lang=s&id=Po&Seq_Code=93236. Consultado el 26 de mayo de 2025.

“Desmantelarán la fundación de víctimas de la esclavitud sexual” (21/11/2018), *KBS WORLD Spanish*. URL: https://world.kbs.co.kr/service/contents_view.htm?lang=s&menu_cate=issues&id=&board_seq=351763&page=0. Consultado el 26 de mayo de 2025.

“Gobierno y partidos prometen redoblar esfuerzos por las víctimas de la esclavitud sexual del Ejército japonés” (17/02/2025), *KBS WORLD Spanish*. URL: https://world.kbs.co.kr/service/news_view.htm?lang=s&id=Po&Seq_Code=92130%3c. Consultado el 26 de mayo de 2025.

“*Kankoku moto ianfu no izoku ga baishō motomeru saiban. Nihon ni baishō meijiru hanketsu*”

[Corea del Sur: Familiares de “exmujeres de consuelo” solicitan indemnizaciones a los tribunales; por sentencia judicial Japón debe cumplir con las reparaciones] (26/04/2025), *NHK*. URL: <https://www3.nhk.or.jp/news/html/20250426/k10014790161000.html>. Consultado el 26 de mayo de 2025.

“Victim of Japanese Military Sexual Slavery Lee Ok-seon Dies at 97” (12/05/2025), *KBS WORLD*.

URL:

https://world.kbs.co.kr/service/news_view.htm?lang=e&id=Dm&Seq_Code=192960.

Consultado el 26 de mayo de 2025.

DA-HYUN, Jung, ““Don’t wait until we are all gone”: Former sex slaves demand justice now” (22/04/2025), *The Korea Times*.

URL:

<https://www.koreatimes.co.kr/southkorea/society/20250422/dont-wait-until-we-are-all-gone-former-sex-slaves-demand-justice-now>. Consultado el 26 de mayo de 2025.

PAYNE, Ed, WAKATSUKI, Yoko, “Japanese Prime Minister Abe visits controversial Yasukuni war shrine” (28/12/2013), *CNN World*.

URL:

<https://edition.cnn.com/2013/12/25/world/asia/japan-pm-war-shrine/>. Consultado el 19 de mayo de 2025.

8. Anexos

8.1. Memorias de las *halmoni*¹²¹

8.1.1. Partida



Lee Ok-seon fue vendida por sus padres con 15 años a una tienda de *udon* situada en Ulsan. Con 16 años, fue tomada como mujer de consuelo y transportada a Tumen, hasta los 19 años. No regresó a Corea del Sur hasta los 74 años. Falleció en mayo de este año con 97 años¹²².

Como seguía rogando [que me enviaran a la escuela], mi madre sintió lástima por mí. No podía cuidarme como yo quería, y éramos tan pobres que me envió a casa de un desconocido. Pero cuando llegué allí, descubrí que era una pequeña tienda de *udon*... llamada Busanjin. Al regresar de un recado, me capturaron. Ni siquiera sé quién. [...] Llené el cubo de agua, pero justo cuando estaba a punto de sacarla, alguien vino y me golpeó así (golpeando la pierna del entrevistador). Luego me dio un golpecito en la espalda. Cuando miré rápidamente a mi alrededor, había un soldado. Era un soldado japonés. Un soldado con una estrella [en el hombro], que llevaba una espada y un sombrero de soldado. Entonces le pregunté: “¿Quién eres?”. Me respondió: “Jovencita, ven a hablar un poco conmigo”. En ese momento, había un hombre a su lado, y era surcoreano. Cuando le pregunté: “¿Para qué?”, me respondió: “Chicas, dejen de vivir una vida tan dura en Corea. Les conseguiremos buenos trabajos, así que ¿por qué no vienen con nosotros?”. “Cuando dije: “No, no puedo, estoy aquí para sacar agua del manantial y no puedo ir sin el permiso de mis padres”, inmediatamente me obligaron y me metieron en el camión. En el camión. No tuve la fuerza suficiente para resistir. Me empujaron dentro del camión¹²³.

¹²¹ Todos los fragmentos han sido traducidos por la autora.

¹²² “Victim of Japanese Military” (12/05/2025); THE RESEARCH TEAM OF THE WAR, WOMEN’S HUMAN RIGHTS CENTER, *op. cit.*, p. 131.

¹²³ Ibídem, pp. 134, 156.



Jang Jeom-dol con 16 años fue llevada a una “estación de consuelo” en Manchuria, siendo liberada con 23 años y regresando a Corea con su hija. Se registró con 79 años como “exmujer de consuelo”. Falleció en 2011, con 89 años¹²⁴.

Nunca antes había estado en la puerta de una escuela... Nuestro padre no me dejaba estudiar. Decía que, si dejábamos estudiar a esa joven, arruinaríamos a nuestra familia, y no dejaba de quitarme los libros. ¡Ay, qué inteligencia tenía, pero no me dejaron estudiar! De verdad que lo lamento. Y ahora le guardo rencor a mi padre por eso. ¿Debía de tener quince o dieciséis años entonces? Mi memoria no es muy buena. Estaba la fábrica de algodón de Yeongdeungpo. Debieron de haberla construido los japoneses. Les dije a mis padres que iba a la fábrica y me dirigí a casa de mi tía¹²⁵.



Gong Jeom-yeop fue captada a través de una agencia de empleo que la acabó forzando a servir como “mujer de consuelo” en Haicheng desde los 16 hasta los 24 años. Falleció en 2016 a los 96 años¹²⁶.

¹²⁴ Ibídem, p. 199.

¹²⁵ Ibídem, p. 201.

¹²⁶ Ibídem, p. 17.

Mi familia estaba en una situación económica muy difícil, así que, si iba a Japón, a la fábrica de seda, podría ganar dinero rápido y enviárselo a mis padres. Así, podrían respirar más tranquilos. Pero, aun así, no creía poder hacerlo. No me atreví a ir a ese lugar. O sea, tal vez podría si supiera algo de japonés, pero como no creía poder hacerlo, dudé. Cuando dije: “No puedo. Simplemente no tengo la confianza en mí misma para hacerlo”, mi padre a gritos me dijo: “Podrías comprobarlo por ti misma, ¿no? Lo que sabes hacer lo aprendes haciéndolo. ¡No sales del vientre de tu madre sabiéndolo todo! Otros también van, así que deberías ir con ellos. Ve. Y aprende lo que puedas donde puedas. Así, con lo que hayas aprendido, podrás ganar dinero. ¿O vas a holgazanear en casa el resto de tu vida? ¿Y a quejarte todo el tiempo?”. En cuanto mi padre pronunció estas duras palabras, mientras me regañaba severamente, respondí: “Ay, padre, iré, aunque muera. Iré. ¿Qué más puedo hacer? Tendré que ir, aunque muera”. Cuando dije que los seguiría, los dos hombres (coreanos) que acompañaban al otro hombre japonés no tardaron mucho en emocionarse. El japonés no dijo ni una palabra¹²⁷.



Chung Seo-un fue captada por una estafa laboral, abandonando su hogar con 18 años. Vivió como “mujer de consuelo” en Semarang, Indonesia, desde los 19 hasta los 22 años, cuando fue liberada. Se registró como víctima a los 69 años. Murió en 2004 a causa de una enfermedad crónica con 81 años de edad¹²⁸.

Ví que mi padre tenía las manos atadas. Esos bastardos lo torturaron terriblemente. Unos días después (hace una pausa), el capataz del pueblo vino a verme y me dijo: “Jovencita, si vas a la fábrica de Senninbari en Japón y pasas un año, no, dos o dos años y medio, como mucho, sufrirás un poco, pero cuando regreses, todo estará bien”. Sí, si voy, el día que me vaya, liberarán a mi padre. Esa fue la historia. Yo lo creía. (Hablando con un profundo suspiro) *Aheego*, así que fui por voluntad propia. Si voy a la fábrica y sufro algunas penurias durante dos o dos años y medio, cuando regrese, mi familia podrá reunirse de nuevo y vivir felices para siempre. Eso es lo que dijeron. Así que, ¿cómo no iba a hacerlo?¹²⁹

¹²⁷ Ibídem, p. 20.

¹²⁸ Ibídem, p. 63.

¹²⁹ Ibídem, p. 66.



Gil Won-ok fue “mujer de consuelo” desde los 13 años, aunque fue devuelta a Corea por una enfermedad venérea. Pero a los 15 años, de nuevo fue captada siendo trasladada a Shijiazhuang, China, hasta los 18 años de edad. Registrada oficialmente como víctima desde los 71 años. Falleció en febrero de este mismo año con 97 años¹³⁰.

Fui, pidiendo que me compraran por veinte wones para que mi padre pudiera salir de la cárcel. Con una amiga. [...] Es decir, en mi mente infantil, pensé que veinte wones liberarían a mi padre de la cárcel, así que cuando mi amiga dijo que debíamos ir a ganar dinero, simplemente fui. No sé si me vendieron o si fui por mi propia cuenta, pero de lo que estoy segura es que tenía trece años. A los trece, fui a Manchuria. Cruzando el río Tumen¹³¹.



Choi Seon-soon fue destinada con 16 años a una “estación de consuelo” ubicada en Japón. No volvió a Corea hasta que cumplió los 19 años. Se registró como “exmujer de consuelo” con 67 años. Falleció en 2013 con 87 años de edad¹³².

¹³⁰ Ibídem, p. 267.

¹³¹ Ibídem, p. 270.

¹³² Ibídem, p. 221.

Estaba escondida en casa, pero tuve que ir a comprar medicinas a Jangseong, y fue entonces cuando me secuestraron. Mi padre no se encontraba bien, así que fui a comprarle medicinas. De camino a comprarlas, me secuestraron. Cuando me cogieron, fueron dos completos desconocidos los que me raptaron. Y quienes lo hicieron, eran colaboradores pro-japoneses. Agentes secretos de Japón¹³³.



Kang Il-chul fue raptada de su hogar y reclutada contra su voluntad. Pensando que trabajaría en una fábrica, fue engañada y acabó siendo recluida en una “estación de consuelo” de Mudanjiang desde los 16 años. Fue rescatada con 18 años por el Ejército de Independencia Coreano y acabó refugiándose en China, hasta que con 61 años pudo regresar a Corea del sur con ayuda de la Cruz Roja¹³⁴.

El jefe de una aldea ya había corrido el rumor. No decían "mujeres de consuelo", sino que lo llamaban reclutamiento público. El reclutamiento público de *cheonyeo*¹³⁵.

8.1.2. Violencia



Lim Jeong-ja fue captada desde Busan, destinándola a Manchuria con 17 años, y permaneció en distintas “estaciones de consuelo”. Fue liberada con 24 años. Se registró como “exmujer de consuelo” con 75 años. Falleció en 2011 a la edad de 90 años¹³⁶.

¹³³ Ibídem, p. 224.

¹³⁴ Ibídem, p.85.

¹³⁵ Ibídem, p. 88.

¹³⁶ Ibídem, p. 153.

Me llamaban de otros lugares para que fuera. Si iba, le darían dinero a la dueña. Pidieron que fuera enviada. Daban dinero por sexo. Así que tuve que ir. Tuve que seguir las órdenes de la dueña para vivir. Me gustara o no, tenía que ir. Hacía lo que me decía. Con mi cuerpo, no podía hacer lo que quería. Fui prisionera por el pecado de haber llegado allí¹³⁷.

Lee Ok-seon

No parábamos de maldecir y gritar para que nos mandaran de vuelta a casa, así que nos golpeaban. Una y otra vez. Algunas chicas tenían miedo de las palizas, así que, aunque temblaban, fingían trabajar¹³⁸.

Gong Jeom-yeop

Muchas fueron brutalmente golpeadas tras ser sorprendidas mientras intentaban escapar saltando el muro. ¡Dios mío!, incluso cuando dijeron que era inútil intentar algo así, hubo quienes se atrevieron. Fueron muchas. La cosa se puso tan fea que yo misma intenté tomar veneno para ratas, y por mi parte, intenté ahorcarme. Yo también lo hice. Sentí que me moría. Me moría¹³⁹.

Chung Seo-un

Después de bajar en Yakarta, nos llevaron a un hospital. Allí nos hicieron algo en el útero. Impidieron que pudiera tener hijos. Al principio, me dolía caminar. ¿Qué pasó? (Señalando su vientre) Sentí como si mi estómago se fuera a partir en dos, hasta debajo del abdomen. Después, los soldados llegaron en un camión y nos subieron¹⁴⁰.

Gil Won-ok

Ahora que había contraído una enfermedad, y ya no podían usarme como querían, me operaron. Pero esa cirugía fue hecha de una manera tan cruel y atroz. Esos japoneses. Nunca habrían hecho algo así si se tratara de uno de ellos, su hermana o su hija japonesa. Me operaron en ambos lados, obstruyéndome las trompas de Falopio. Finalmente, cuando cumplí más de veinte años, encontraron bultos en los ovarios del tamaño de esto (haciendo puños) en ambos lados de mi abdomen. Así que, antes de cumplir quince años, todo había terminado. Quedé esterilizada¹⁴¹.

Jang Jeom-dol

Me arrastraron hasta Singapur sin saber siquiera que estaba embarazada... El bebé murió y no pude recuperarme. ¿Acaso había sopa de algas o algo parecido? Solo comía agua fría y arroz, y por eso se me dañaron los dientes. Después de dar a luz, pasó en torno a un mes cuando me dijeron que volviera a atender clientes¹⁴²

8.1.3. Culpables

Lim Jeon-ja

Era un hombre joven, de unos 24 años. Hatanaka Chutaicho estaba muy preocupado por mi salud. Bueno, los hombres que han estado en el campo de batalla por mucho tiempo, ¿acaso no suelen pensar en chicas? Pero él no. Él se preocupó mucho por mí. En su hogar, él tenía hermanos

¹³⁷ Ibídem, p. 159.

¹³⁸ Ibídem, p. 136.

¹³⁹ Ibídem, p. 26.

¹⁴⁰ Ibídem, p. 68.

¹⁴¹ Ibídem, p. 271.

¹⁴² Ibídem, p. 204.

pequeños. Recordaba mucho a su hermana pequeña. Sollozaba solo de pensar si esto le ocurría a Reiko-san. Así que, cuando lloraba con él, me decía: “no llores, no llores Sadako”. Él lloraba, y yo lloraba también. El me trató muy bien, y recibí mucho cariño por su parte¹⁴³.

Gong Jeom-yeop

No podían enviar a los soldados sin avisar a los dueños, así que estos se comunicaban entre sí. No importaba de qué cuartel militar o dueño se tratara, todos lo sabían. (En voz baja) Y no podían seguir sin avisar a la ley, así que la ley siempre estaba al tanto. Cuando algo malo le pasaba a un cliente, llamaban a la policía, y entonces un policía bajaba y se encargaba de todo antes de que se fuera. El hospital, los soldados, las personas de alto rango e incluso la ley se confabulaban con el dueño. Todos tenían una misma mente y una misma voluntad, y estaban todos juntos en esto. Así era: la ley daba permiso y dejaba hacer a los clientes. [...] ¿Cómo podían hacer todo eso sin que todos estuvieran al tanto y se comunicaran constantemente?¹⁴⁴



Kim Hwa-ja (pseudónimo) fue captada por la policía militar a los 17 años. Fue “mujer de consuelo” en Taiwán, hasta que finalmente pudo regresar a Busan, Corea, con 21 años. Se registró oficialmente como víctima en el año 2000, con 75 años. Falleció cuatro años más tarde, con 79 años¹⁴⁵.

¡Qué tenaces fueron esos *Japs*¹⁴⁶ al hacernos daño! *Aheego*, ni me hables de eso. ¿Pero por qué dicen que no hicieron nada malo? Esta fue su pequeña y sucia guerra, la que libraron, haciendo toda clase de barbaridades. ¡*Ja-ee-goo, Japs, Japs!*! Después de todo lo que han hecho, cosas indecibles para los demás, a cientos y cientos de personas, ¿aún tienen el descaro de querer abrir los ojos por la mañana, comer y seguir viviendo? *Japs*, sin su guerra, ¿por qué habríamos ido allí? ¿Por qué no pueden admitirlo? Son unos desgraciados. Cuando sembrábamos las cosechas, se llevaban todos nuestros productos, todo. Terribles serpientes venenosas. No hay nadie como un japonés: son puro veneno¹⁴⁷.

Choi Seon-soon

Si los hombres coreanos se iban sin tener sexo, los pegaban. Cada uno tenía su momento. Así que, como tenían que calcular bien el tiempo para irse, fingían vestirse e incluso abrocharse los botones, poniéndose las armas como broche final. Los soldados coreanos eran mucho mejores. Si no

¹⁴³ Ibídем, p. 164.

¹⁴⁴ Ibídем, p. 25.

¹⁴⁵ Ibídем, p. 41.

¹⁴⁶ Es una forma abreviada de “Japanese” en inglés, pero históricamente ha sido usada de forma despectiva, especialmente durante y después de la Segunda Guerra Mundial, y es considerada un insulto racial hacia los japoneses.

¹⁴⁷ Ibídém, p. 43.

fuéramos coreanas, esos soldados también lo habrían hecho, pero como todos éramos del mismo país, dijeron que no podían. Pero, por supuesto, entre los soldados coreanos también hubo algunos malos que lo hicieron antes de irse. [...] Así que, en ese aspecto, ya sean coreanos o japoneses, todos son iguales; todos son terribles. No entiendo cómo pudieron vender a chicas coreanas de esa manera. Para salvar su propio pellejo, se convirtieron en traidores. Así que, cuando empecé a protestar contra el pueblo coreano, nuestros propios compatriotas, que andaban colaborando con los japoneses, la gente a mi lado me impidió continuar¹⁴⁸.

Gil Won-ok

En aquel entonces, era tan inmadura y no sabía nada, que incluso pensé: “Si hubiera nacido en una familia rica, esto no me habría pasado”. Pero ahora que soy mayor, creo que hay gente entre nosotros, los coreanos, que abusa de sus familias y comete actos inmorales solo por dinero. Por eso hay gente que colaboró con el gobierno japonés para arrastrar a jóvenes a ese lugar olvidado de Dios y causarnos tanto sufrimiento. Eso es lo que pienso. (Suspira)¹⁴⁹.

Chung Seo-un

El gobierno japonés no es el único problema. Nuestro gobierno debe esforzarse y abordar este problema de forma rápida y activa, pero nuestros bastardos coreanos están demasiado ocupados peleándose por posiciones como para siquiera considerar nuestro problema. Esto es lo que me enfurece tanto. Solo porque Japón nos dio treinta millones de wones, creen que todo está resuelto¹⁵⁰.

8.1.4. Sororidad

Choi Seon-soon

La liberación tuvo lugar tres años después de que me sacaran a rastras. Al principio, ni siquiera sabía que Corea había sido liberada. No lo sabíamos. [...] Entonces nos dijeron que nos fuéramos, y nos fuimos de allí. En ese momento, los trenes estaban completamente llenos, y tanta gente intentó subir que algunos incluso se sentaron en los techos. Eso fue lo que dijeron. Mi “hermana mayor”¹⁵¹ me agarró e intentó subir a un tren. La gente le preguntó cómo iba a subir a un tren con alguien como yo a cuestas. Dijeron que no podíamos subir e intentaron bloquearnos. Pero ella dijo que veníamos del mismo barrio y que ella era como mi “hermana mayor”, así que ¿cómo me iba a dejar atrás? Creía que era su deber traerme de vuelta a casa y ayudarme a recuperarme. [...] Después de regresar a Corea, fui a casa de la “hermana mayor” y su madre nos puso a su hija y a mí a salvo en una habitación, diciendo: “Aheego, mi pobrecita. ¿Qué hubiera pasado si hubieras muerto?”. Decían que la madre de mi amiga compraba medicinas y me las daba todos los días. Llamé a la madre de mi hermana “madre”. Su madre me acicaló, y mi “hermana mayor” y yo nos

¹⁴⁸ Ibídem, pp. 229, 236.

¹⁴⁹ Ibídem, p. 285.

¹⁵⁰ Ibídem, p. 78.

¹⁵¹ Traducción de la palabra *unnie*, que en coreano es un término que las mujeres usan para dirigirse a una hermana mayor o a una amiga mayor.

bañábamos juntas. Y me quedé en una habitación con ella. Así fue como me recuperé. Regresé a mi ciudad natal después de recuperarme por completo¹⁵².



Roh Chung-ja fue captada por la policía militar japonesa con la edad de 19 años, siendo destinada a Manchuria como “mujer de consuelo”. No pudo regresar a Corea hasta los 26 años. Se registró oficialmente como víctima con 73 años, pasando a vivir en un apartamento subvencionado por el gobierno, hasta que falleció en 2004 con 85 años¹⁵³.

En caso de que fuésemos tres, cuatro o cinco chicas de la misma ciudad natal, nos quedábamos despiertas toda la noche hablando del pasado, llorando y riendo. Entonces, de alguna manera, la noche se acababa¹⁵⁴.

8.1.5. Retorno



Ahn Jeom-soon fue abducida para ser trasladada a Mongolia, siendo “mujer de consuelo” desde los 14 años hasta los 18 años. Se registró como víctima en 1993, con 66 años. Falleció en 2018 con 91 años¹⁵⁵.

¹⁵² Ibídem, p. 231.

¹⁵³ Ibídem, p. 177.

¹⁵⁴ Ibídem, p.187

¹⁵⁵ Ibídem, p. 109.

Incluso cuando Corea fue liberada y regresé a casa, era solo una niña. Ni siquiera quería pensar en el matrimonio ni en los hombres. Una vez, gracias a una vecina, me organizaron una *seon* (cita a ciegas) con la intención de casarme con el hijo de un sastre. Debí de gustarle porque todas las mañanas me esperaba frente a mi casa. Odiaba verlo allí. Me repugnaban los hombres. Odiaba a todos los hombres sin motivo alguno. Me parecían asquerosos. Ni siquiera quería pensar en nada parecido al matrimonio ni en los hombres. [...] He sufrido tanto dolor y me han pasado cosas indescriptibles, así que ¿qué cuento de hadas podría esperar de un matrimonio?¹⁵⁶



Kim Soon-ak llegó a una “estación de consuelo” en Beijing con 16 años a causa de un fraude laboral. Con 19 años regresó a Corea y vivió durante un año como prostituta en Seúl. Se registró como “exmujer de consuelo” a los 74 años. Falleció en 2010 con 83 años de edad¹⁵⁷.

Terminé buscando un cuartel licenciado (refiriéndose a un burdel con licencia estatal) porque mi cuerpo estaba destrozado y perdí mi castidad; es decir, no era una jovencita pura. Al darme cuenta de los lugares a los que necesitaba ir para ganar dinero, pregunté en varias agencias y encontré uno¹⁵⁸.

Kang Il-chul

Una furcia loca y un bastardo desquiciado, así eran mi segundo marido y la mujer con la que tuvo una aventura. Aunque ganaba dinero, no me lo traía a casa; él y otras mujeres se lo gastaban comiendo y yéndose de juerga. Eso me dolió mucho. [...] Para mí, el hecho de que, durante toda mi vida, no pude vivir con mis parientes consanguíneos antes de que fallecieran es una de mis mayores penas¹⁵⁹.

Lim Jeong-ja

[Tras la liberación] Había disparos, la gente intentaba matarse, y era un caos absoluto. Nos dio por buscar refugio. [...] Así que estuve escondida aquí y allá durante casi un mes en las montañas... Quería bañarme y sentía que me moriría de frustración. Mi cara estaba peor entonces que ahora. No había dónde lavarme. No quería que me dispararan. ¡Aeeego!, fue aterrador. Da miedo, digo. Estaba harta de vivir en la tierra de China... Lo pasé muy mal. [...] [Sobre su experiencia en las “estaciones de consuelo”] Le conté la historia a mi madre. Pero no pude contárselo a mi padre.

¹⁵⁶ Ibídem, p. 111.

¹⁵⁷ Ibídem, p. 246.

¹⁵⁸ Ibídem, p. 249.

¹⁵⁹ Ibídem, pp. 98, 103.

Mis hermanos menores no lo sabían y no se lo conté a nadie más. ¿Cómo iba a contárselo a mis hermanos menores? Cuando se lo conté a mi madre, lloró y lloró. Lloró toda la noche. Tenía los ojos hinchados¹⁶⁰.

Gil Won-ok

Estaba viendo la televisión cuando emitieron un programa sobre la compensación para las “mujeres de consuelo” y si era demasiado pequeña o no. Creo que fue en esa época cuando se convirtió en un problema grave. Cuando surgió el tema tan peliagudo, dije: “Mientras quienes realmente deberían recibir ese dinero se quedan calladas, avergonzadas e incapaces de levantar la cabeza, gente que no sabe de qué habla sigue así”. Entonces, mi nuera escuchó mis palabras y dijo: “Suegra, ¿qué dices?”. Lloré mucho. Mi hijo dijo (con la voz entrecortada): “El hecho de que hayas vivido hasta hoy, incluso después de todo lo que has sufrido, es un milagro”. Mientras decía esto, lloró mucho conmigo¹⁶¹.

8.1.6. *Han*

Kim Hwa-ja

Bueno, cuando lo pienso, el *hwabyung* (la ira reprimida) sale a la superficie, y mi cara se pone roja y mi ira estalla... [Debido a una paliza que le dio la dueña de la “estación de consuelo”] Tengo la columna un poco torcida. Estaba bien de joven, pero ahora que soy mayor me duele un poco la espalda. Cuando camino, se me dobla constantemente. Dicen que un pequeño dolor que te pasa de joven te alcanza cuando envejeces¹⁶².

Chung Seo-un

Tengo *woolhwabyung* (sinónimo de *hwabyung*). Incluso anteanoche, tuve que correr al hospital en mitad de la noche. Cuando la ira surge de repente, siento que mi casa se está derrumbando, y no me deja vivir. Estoy ansiosa. Mi corazón se acelera. Eso es lo que tengo¹⁶³.

Lim Jeong-ja

Hoy día estoy enferma a menudo. Me tumbo sola y enciendo la televisión. Me acuesto, luego me siento, de un lado a otro; así es como paso mis días, todos los días. No tengo con quién quejarme. ¿Tengo una madre a quien contarle estas historias? ¿O tengo una hermana a quien contarle estas historias? Está mi hermano menor, pero es hombre. ¿Cómo le hablo a un hombre sobre estas cosas?... ¿Es bueno que pueda compartir esto con otras personas? Sufro y me preocupo mucho. Quiero que escuches esto (su testimonio) y quiero que te lamente y protestes por mí. Nunca jamás lo olvides. Quiero morir después de haber resuelto todo mi *han*. (Con lágrimas) ¿Dónde puedo ir a contar estas historias antes de morir? Estoy completamente sola. ¿Quién me escuchará? Si muero, iré al cielo, y allí encontraré un lugar donde podré contar todo esto. Eso es lo que me viene a la mente¹⁶⁴.

Kim Soon-ak

No sé leer ni escribir ni nada, por tanto, acabé siendo maltratada. Eso se ha convertido en *han*, *wonhan* para mí. Si pienso en cómo mi cuerpo ha quedado arruinado; te digo que mi cuerpo está arruinado. Otros amigos tuvieron buenos padres y madres, y así pudieron casarse, tener hijos e

¹⁶⁰ Ibídem, pp. 166, 168.

¹⁶¹ Ibídem, p.284.

¹⁶² Ibídem, p. 58.

¹⁶³ Ibídem, p. 79.

¹⁶⁴ Ibídem, p. 172.

hijas, y ahora viven felices. Pero aquí, te digo, la gente del país me injuria, me llaman puta. Nadie me dice palabras cariñosas¹⁶⁵.

Gil Won-ok

Ya no me queda mucha vida, así que, si tan solo pudiera liberarme de mi *han* antes de morir. Mi único deseo es escuchar una disculpa, una disculpa sincera y verdadera, aunque sea solo una palabra¹⁶⁶.

¹⁶⁵ Ibídem, p. 261.

¹⁶⁶ Ibídem, p. 285.

8.2. Documentación oficial

8.2.1. Declaración del secretario jefe del Gabinete Yōhei Konō (Declaración Konō)

Statement by the Chief Cabinet Secretary

The Government of Japan has been conducting a study on the issue of wartime "comfort women" since December 1991. I wish to announce the findings as a result of that study.

As a result of the study which indicates that comfort stations were operated in extensive areas for long periods, it is apparent that there existed a great number of comfort women. Comfort stations were operated in response to the request of the military authorities of the day. The then Japanese military was, directly or indirectly, involved in the establishment and management of the comfort stations and the transfer of comfort women. The recruitment of the comfort women was conducted mainly by private recruiters who acted in response to the request of the military. The Government study has revealed that in many cases they were recruited against their own will, through coaxing, coercion, etc., and that, at times, administrative/military personnel directly took part in the recruitments. They lived in misery at comfort stations under a coercive atmosphere.

As to the origin of those comfort women who were transferred to the war areas, excluding those from Japan, those from the Korean Peninsula accounted for a large part. The Korean Peninsula was under Japanese rule in those days, and their recruitment, transfer, control, etc., were conducted generally against their will, through coaxing, coercion, etc.

Undeniably, this was an act, with the involvement of the military authorities of the day, that severely injured the honor and dignity of many women. The Government of Japan would like to take this opportunity once again to extend its sincere apologies and remorse to all those, irrespective of place of origin, who suffered immeasurable pain and incurable physical and psychological wounds as comfort women.

It is incumbent upon us, the Government of Japan, to continue to consider seriously, while listening to the views of learned circles, how best we can express this sentiment.

We shall face squarely the historical facts as described above instead of evading them, and take them to heart as lessons of history. We hereby reiterate our firm determination never to repeat

the same mistake by forever engraving such issues in our memories through the study and teaching of history.

As actions have been brought to court in Japan and interests have been shown in this issue outside Japan, the Government of Japan shall continue to pay full attention to this matter, including private researched related thereto.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *Statement by the Chief Cabinet Secretary*. URL: https://www.mofa.go.jp/a_o/rp/page25e_000343.html. Consultado el 16 de mayo de 2025.

8.2.2. Anuncio de los Ministros de Asuntos Exteriores de Japón y la República de Corea en la rueda de prensa conjunta

1. Foreign Minister Kishida

The Government of Japan and the Government of the Republic of Korea (ROK) have intensively discussed the issue of comfort women between Japan and the ROK at bilateral meetings including the Director-General consultations. Based on the result of such discussions, I, on behalf of the Government of Japan, state the following:

(1) The issue of comfort women, with an involvement of the Japanese military authorities at that time, was a grave affront to the honor and dignity of large numbers of women, and the Government of Japan is painfully aware of responsibilities from this perspective. As Prime Minister of Japan, Prime Minister Abe expresses anew his most sincere apologies and remorse to all the women who underwent immeasurable and painful experiences and suffered incurable physical and psychological wounds as comfort women.

(2) The Government of Japan has been sincerely dealing with this issue. Building on such experience, the Government of Japan will now take measures to heal psychological wounds of all former comfort women through its budget. To be more specific, it has been decided that the Government of the ROK establish a foundation for the purpose of providing support for the former comfort women, that its funds be contributed by the Government of Japan as a one-time contribution through its budget, and that projects for recovering the honor and dignity and healing the psychological wounds of all former comfort women be carried out under the cooperation between the Government of Japan and the Government of the ROK.

(3) While stating the above, the Government of Japan confirms that this issue is resolved finally and irreversibly with this announcement, on the premise that the Government will steadily implement the measures specified in (2) above. In addition, together with the Government of the ROK, the Government of Japan will refrain from accusing or criticizing each other regarding this issue in the international community, including at the United Nations.

2. Foreign Minister Yun

The Government of the Republic of Korea (ROK) and the Government of Japan have intensively discussed the issue of comfort women between the ROK and Japan at bilateral meetings including the Director-General consultations. Based on the result of such discussions, I, on behalf of the Government of the ROK, state the following:

(1) The Government of the ROK values the GOJ's announcement and efforts made by the Government of Japan in the lead-up to the issuance of the announcement and confirms, together with the GOJ, that the issue is resolved finally and irreversibly with this announcement, on the premise that the Government of Japan will steadily implement the measures specified in 1. (2) above. The Government of the ROK will cooperate in the implementation of the Government of Japan's measures.

(2) The Government of the ROK acknowledges the fact that the Government of Japan is concerned about the statue built in front of the Embassy of Japan in Seoul from the viewpoint of preventing any disturbance of the peace of the mission or impairment of its dignity, and will strive to solve this issue in an appropriate manner through taking measures such as consulting with related organizations about possible ways of addressing this issue.

(3) The Government of the ROK, together with the Government of Japan, will refrain from accusing or criticizing each other regarding this issue in the international community, including at the United Nations, on the premise that the Government of Japan will steadily implement the measures it announced.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *Announcement by Foreign Ministers of Japan and the Republic of Korea at the Joint Press Occasion*. URL: https://www.mofa.go.jp/a_o/na/kr/page4e_000364.html. Consultado el 19 de mayo de 2025.

8.2.3. La posición del Gobierno de Japón respecto la cuestión de las “mujeres de consuelo” en la comunidad internacional

2. El asunto de las mujeres de consuelo en la comunidad internacional

[...] (5) Pese a los esfuerzos sinceros del Gobierno de Japón, hay afirmaciones que difícilmente puede decirse que se basan en hechos históricos, como las siguientes: “traslado forzoso” de las mujeres de consuelo, “esclavas sexuales” y las cifras de “200.000 personas”, o “varios centenares de miles” para fijar el número total de mujeres de consuelo. La posición del Gobierno de Japón respecto a dichas afirmaciones es la siguiente:

- “Traslado forzoso”

La documentación hasta el momento analizada por el Gobierno de Japón no ha podido confirmar el traslado forzoso de mujeres de consuelo por las autoridades militares o gubernamentales. (Esta posición está reflejada, por ejemplo, en el documento de contestación a una interpelación de un miembro de la Cámara de Representantes aprobado por el Consejo de Ministros el 16 de diciembre de 1997).

- “Esclavas sexuales”

El uso de la expresión “esclavas sexuales” es incorrecto, ya que no se ajusta a la realidad. Este punto fue confirmado por la República de Corea en la firma del acuerdo entre Japón y la República de Corea en diciembre de 2015, y, de hecho, la expresión “esclavas sexuales” no aparece en el texto del Acuerdo.

- Número total de mujeres de consuelo estimado en “200.000” personas.

La cifra de 200.000 mujeres de consuelo carece de fundamento. Como queda reflejado en el informe de un estudio realizado por el Gobierno el 4 de agosto de 1993 es prácticamente imposible determinar el número total de mujeres de consuelo al no haberse encontrado documentos que indiquen ese dato o aporten razones suficientes para fijar una estimación.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *El asunto de las mujeres de consuelo*, Livre Bleu Diplomatique, 2019. URL: <https://www.mofa.go.jp/policy/other/bluebook/2019/html/es/column01.html>. Consultado el 26 de mayo de 2025.

9. Terminología

Cheonyeo: término coreano para referirse a jóvenes vírgenes o no casadas.

Halmoni: del coreano significa literalmente “abuela” y es el término habitual para referirse a las mujeres ancianas, aunque es especialmente empleado con las supervivientes de las “estaciones de consuelo” para dejar atrás los eufemismos ya presentados.

Han: término coreano que hace referencia a una profunda ira, aflicción y rencor reprimido sin consuelo ni resolución. Además, tiene implicaciones culturales al denotar un sentimiento colectivo de opresión y aislamiento frente a adversidades insuperables.

Hostess clubs: Establecimientos del ocio nocturno japonés en los que mujeres, conocidas como *hostess*, trabajan ofreciendo acompañamiento, conversación y entretenimiento afectivo a clientes masculinos, a cambio de consumiciones costosas. Aunque no implican servicios sexuales explícitos, están insertos en una economía del deseo controlada por dinámicas de poder y consumo.

Hwabyung: síndrome cultural coreano, definido como un trastorno de somatización que dificulta el manejo de la ira a causa del padecimiento de injusticias, a la par que una represión de emociones que provoca síntomas físicos y psicológicos a largo plazo.

Ianfu: traducido como “mujeres de consuelo” y palabra histórica japonesa para referirse a las mujeres recluidas en las “estaciones de consuelo” durante la Segunda Guerra Sino-Japonesa (1937-1945).

Ianjo: palabra histórica japonesa para referirse a las “estaciones de consuelo”.

Karayuki-san: término empleado para referirse a jóvenes japonesas, principalmente de regiones agrícolas pobres de Kyūshū, que entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX fueron enviadas o forzadas a trabajar como prostitutas, cortesanas y geishas en otros países de Asia.

Kisaeng: cortesana coreana profesional en habilidades artísticas como el canto, la danza o la poesía, similar a la *geisha* japonesa.

Yangban: clase alta de la sociedad coreana durante la dinastía Joseon (1392-1897). Conformaban una aristocracia que incluía tanto a funcionarios civiles como militares, y se caracterizaban por su educación en el confucianismo y por su control de la burocracia agrícola.